

## **Capítulo I**

### **LA NIÑA BONITA**

Febrero 2004. Está todo listo para la inauguración. La planta de celulosa ubicada en la localidad de San José de la Mariquina<sup>1</sup>, en las cercanías de la turística ciudad sureña de Valdivia, principal enclave de la emigración alemana en Chile, es el orgullo de todos. Del grupo Angelini, su propietario, que invirtió más de 1.200 millones de dólares; del Gobierno, por tratarse de uno de los mayores proyectos industriales en tiempos en que aún la crisis asiática sigue mostrando la cara fea de una economía abierta, con un persistente desempleo nacional por sobre el 10% y un crecimiento económico estancado en torno al 2% desde 1998.

También es el orgullo de los valdivianos. Mal que mal, es la mayor industria construida en la región y también se encuentra dentro de las más grandes del sector forestal, concentrado históricamente en las regiones Octava y Novena, y ayudará a aliviar el desempleo, que suele ser más crítico en las zonas rurales.

Pero algo no huele bien. Los reclamos sobre los problemas que ha traído la construcción de la planta, dado el tamaño, y los malos olores emanados durante la marcha blanca, ponen el punto negro sobre el proyecto, pero nadie piensa que esto logre ser un impedimento para su entrada en funcionamiento hacia el final del verano de 2004.

Como siempre, los empresarios indicaban que los problemas eran una cuestión menor respecto de los beneficios que traería el proyecto, mientras que ni los funcionarios ambientales de la

---

<sup>1</sup> La planta San José de la Mariquina, en la Décima Región es la primera de dos proyectos que Celulosa Arauco comenzó a construir casi en forma paralela. La planta ubicada en el valle de Itata, en la Octava Región tiene una capacidad de producción nominal de 860 mil toneladas de celulosa anuales y la inversión demandada es de alrededor de 1.400 millones de dólares. Actualmente la planta tiene un grado de avance del 50% en las obras y estará en plena operación para mediados del año 2006. Debido a una controversia con los agricultores y productores de vino del Valle de Itata, la planta debió cambiar su nombre original a “Nueva Aldea”.

región, ni tampoco la autoridad política había dado manifestaciones de tener algún cuestionamiento con la instalación y puesta en marcha de la industria.

La planta Valdivia era el proyecto más ambicioso de los llevados a cabo por Celulosa Arauco y el Grupo Copec, pero una serie malas decisiones lo llevarían, en un plazo de poco más de 18 meses, a ser el principal dolor de cabeza para el gobierno, los empresarios y la autoridad ambiental representada por la Conama (Comisión Nacional de Medioambiente) y su comisión regional (Corema).

¿Qué pasó en el camino para que la “niña bonita” de la industria forestal terminara en poco tiempo convirtiéndose en la fea con la que nadie quería bailar?

## **HISTORIA DE UN PROYECTO**

La planta de celulosa de San José de la Mariquina es la culminación de un anhelo de años del grupo Arauco, compañía filial de Empresas Copec, a su vez controlada por el empresario de origen italiano Anacleto Angelini Fabri, uno de los símbolos del sector empresarial chileno.

La sociedad Celulosa Arauco y Constitución S.A.--conocida genéricamente como Arauco-- se formó en 1979, por la fusión de las empresas Industrias de Celulosa Arauco S.A. y Celulosa Constitución S.A.

Industrias de Celulosa Arauco S.A. fue creada en 1968, con el objeto de desarrollar el proyecto de una planta de celulosa en la zona de Arauco, en la IX Región. En 1972, la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, que tenía a su cargo el desarrollo de una serie de empresas concentradas bajo su alero, adquirió el total de las acciones, las que licitó públicamente a fines de 1976, siendo adjudicadas a la Compañía de Petróleos de Chile S.A. (COPEC), que luego fue adquirida por el empresario Anacleto Angelini durante la ola privatizadora de la década de los 80’.

Asimismo, Celulosa Constitución S.A. se creó en 1969, con el propósito de construir una planta de celulosa en la zona de Constitución, en la VII Región del país. En 1974, el total de las acciones pasó a propiedad de CORFO.

Ya dos décadas antes de su construcción, el grupo Arauco consolidaba un patrimonio forestal con la creación de una serie de sociedades dedicada a la explotación de bosques y transformación de la madera, separando las operaciones de manejo de bosques y de industrialización y comercialización de productos terminados. Sus filiales son Forestal Arauco S.A., fundada en 1969 y que en 1989 se constituyó como la matriz de las empresas forestales del grupo COPEC. Su principal tarea es coordinar las actividades operacionales y definir las políticas de desarrollo de Forestal CELCO S.A., Bosques Arauco S.A., Forestal Valdivia S.A. y forestal Cholguán S.A.

Según la Memoria 2004 de la compañía, al 31 de diciembre de ese año los principales ejecutivos de la compañía eran el presidente del Directorio, José Tomás Guzmán, el vicepresidente Roberto Angelini y los directores Manuel Bezanilla, Alejandro Pérez y Carlos Croatto. La administración la encabezaba como gerente general Álvaro Saavedra<sup>2</sup>.

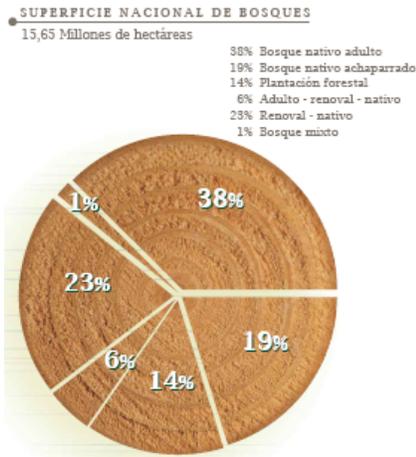
Más abajo en la estructura se encuentra Aserraderos Arauco S.A., constituida en 1993, y cuya principal función es producir y comercializar madera aserrada y productos de remanufactura. En la actualidad la compañía es propietaria de 12 aserraderos, distribuidos entre las regiones Octava y Novena y cinco plantas de remanufacturas.

Otra de las compañías de grupo es Trupán S.A., que se constituyó como tal el 13 de noviembre de 1986, y que se dedica a la producción y comercialización de tableros MDF (Medium Density Fireboard—Tableros de Densidad Media). Más tarde, en el año 1997, esta compañía inicia

---

<sup>2</sup> Como consecuencia de los problemas que presentó la planta de celulosa ubicada en Valdivia, el directorio y la administración de Celulosa Arauco y Constitución sufrió una reestructuración.

la comercialización de Tableros Terciados y HB (High Board-alta densidad), lo que se realiza a través de las operaciones de dos plantas de terciados, dos plantas de tableros y dos de HB, agrupadas bajo la sociedad Paneles Arauco S.A.



Molduras Trupán S.A. es otra de las filiales de Arauco, y a partir de 2004 se dedica a la producción y comercialización de molduras de MDF.

En el sector netamente forestal, Celulosa Arauco y Constitución S.A. posee en Chile las compañías Bosques Arauco S.A. y Forestal CELCO S.A. La primera de ellas fue creada en 1969 y tiene como función principal abastecer a Planta Arauco de “rollizos pulpables”, materia prima utilizada para la elaboración de celulosa, además de ejecutar actividades de forestación, reforestación, cosecha y manejo de bosques ubicados principalmente en la VIII Región. La producción de esta compañía es vendida tanto a las compañías filiales de Arauco como a clientes externos.

Forestal CELCO S.A., creada en 1978, también funciona como unidad abastecedora de “rollizos pulpables” para la Planta Constitución, y desarrolla actividades de manejo y cosecha de predios forestales ubicados en la VII Región y en las cercanías de la ciudad de Concepción, en la VIII Región.

Arauco igualmente posee activos forestales en Argentina. La compañía Alto Paraná S.A. fue creada en 1975 y adquirida por Arauco en diciembre de 1996 a través de su empresa filial Industrias Forestales S.A., y es la encargada de la producción y comercialización de todos los productos de

Arauco en Argentina. Cuenta con una planta de celulosa, dos aserraderos, dos plantas de remanufactura de madera y una planta de Tableros MDF.

Todas estas empresas en las que Arauco tenía participación están a su vez contenidas en el holding de Empresas COPEC, la mayor compañía en tamaño, ventas y capitalización bursátil del país y una de las más grandes de América Latina.

**Anacleto Angelini Fabri,  
presidente Empresas COPEC**



Empresas COPEC posee intereses en los sectores de combustible, a través de COPEC Combustibles —con su red de servicentros y distribución de gasolina y sus derivados a mayoristas— donde tiene el 100% de propiedad. Más abajo se ubica Sonacol —con un 40,8% de la propiedad— que se dedica a la refinación de combustibles. En el negocio del gas, tanto natural como licuado, participan a través de Abastible, donde posee el 98,79% y Metrogas, donde tiene un 39,83% de la propiedad.

En el sector pesquero, Angelini participa en las pesqueras Igemar, SPK y Corpesca, mientras que también tiene intereses en la minería, con la mina Can Can, donde posee el 51% de la propiedad, en la generadora eléctrica Gualcolda y en la tienda ABC Comercial, vendida afines de 2004 al grupo empresarial Yaconi-Santa Cruz.

En términos de ingreso, Empresas COPEC tuvo ventas en 2004 por sobre los 10.000 millones de dólares. En cuanto a las ventas, según la empresa el sector combustible representó en 2003 un 63,3% de estas, mientras que área forestal tuvo el 32,5% y el pesquero el 1,3%.

En el caso de las utilidades, el 73,1% está representado por el sector forestal, mientras que el 22,6% viene de la venta y refinación de combustibles y el 3% de las operaciones pesqueras. En el

caso del Ebitda —resultado de la empresas antes de impuestos, cargos y amortizaciones— el sector forestal representa un 78,3% de las ganancias, mientras que los combustibles se quedan con el 18,8% y las operaciones pesqueras con el 2,6%.

Las cifras demuestran que Celulosa Arauco, como filial de Empresas COPEC, es un caso atípico dentro de la industria, pues en términos de ventas, inversión y Ebitda, es más grande que su matriz.

El proyecto del Valdivia era sin duda ambicioso. El diseño original de la planta elevaría la producción de celulosa en 550 mil toneladas anuales, pero los avances tecnológicos ocurridos entre la presentación del proyecto y su construcción permitieron que la capacidad instalada subiera hasta las 685 mil toneladas de pulpa anuales.

Aunque el cambio en el proyecto era de proporciones, la decisión de la empresa de no someter el nuevo documento a un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), puesto que retrasaría la construcción, pesó más que la posibilidad de que este fuera cuestionado. La ley estaba del lado de la empresa, pues no estaba obligada a realizar este trámite.

Esta decisión, tomada sin mayores consideraciones, sería finalmente la piedra angular de los problemas que enfrentaría Arauco en los meses venideros.



Distribución de las operaciones de Celulosa Arauco y Constitución SA.

## **Capítulo II**

### **UNA HISTORIA DE INCUMPLIMIENTOS**

Los problemas entre la planta y la comunidad de Valdivia comenzaron varios meses antes de que siquiera uno de los cisnes del río Cruces apareciera muerto.

Pese a los beneficios que significaría el proyecto de inversión de más de 1.200 millones de dólares que implicaba la construcción de la planta Valdivia para la X Región, una de las más afectadas por el desempleo, la nueva planta levantó muchas polémicas. En el primer proyecto presentado ante la Corema de la X Región, Celulosa Arauco tenía contemplada la construcción de una tubería de más de 40 kilómetros para descargar los residuos líquidos de la unidad productiva al mar.

El ducto cruzaría una serie de empobrecidas comunidades mapuches y terminaría en la localidad de Mehuín, ubicada a pocos kilómetros del límite con la Región de La Araucanía.

Mehuín es una caleta de pescadores indígenas, dedicados principalmente a la pesca artesanal y recolección de mariscos y moluscos asentados en el cercano lecho marino. Pese a que la compañía había asegurado que el ducto, que tendría un costo de construcción de entre 40 y 50 millones de dólares, descargaría los efluentes de la planta fuera de la zona de pesca utilizada por los mapuches, y el porcentaje de dilución de los riles en el caudal marino era mucho mayor que en cualquier río, los pescadores temieron que la operación de la planta afectaría su actividad y comenzaron a reclamar el cambio de la ubicación de la tubería.

A esto contribuyó también la empresa, pues incluso antes que el proyecto fuera aprobado por la Corema de la X Región, ingenieros y técnicos de Arauco hicieron mediciones y comunicaron

a la comunidad que esa sería la ubicación definitiva del ducto<sup>3</sup>. Esto molestó sobremanera a los pescadores, quienes comenzaron a protestar directamente contra la autoridad regional, el intendente Rabindranath Quinteros, militante del Partido Socialista (PS).

Cediendo a la presión de los pescadores, la Corema obligó a Celulosa Arauco a cambiar el sector de descarga de los residuos, indicándole que su opción era el río Cruces.



Fuente: Diario El Mercurio, 29 de octubre de 2004

<sup>3</sup> La historia no oficial sobre el incidente cuenta que durante una celebración en que participaron técnicos de la compañía y pescadores artesanales de la zona, los primeros habrían informado a los pescadores de la intención de la empresa de construir un ducto submarino para evacuar los riles de la planta.

En ese momento, ni la Corema ni los ejecutivos de Arauco, tomaron en cuenta que el río Cruces era el principal cauce alimentador del Santuario de la Naturaleza Carlos Anwandter.

El Santuario de la Naturaleza es un ecosistema joven, formado a partir del maremoto y hundimiento de terreno que causó en la región el sismo de 9,6 grados Richter que azotó a Valdivia en 1960. Este lago artificial, que con el paso de los años comenzó a servir de hogar transitorio para una serie de aves en proceso de migración hacía el sur del país, especialmente cisnes de cuello negro (*Cygnus malencoripus*), se transformó también en un negocio turístico para Valdivia. La llegada de los cisnes tampoco era casualidad, pues en el humedal crecía y se multiplicaba de forma rápida una planta acuática conocida como Luchecillo (*Egeria densa*), principal alimento de los cisnes.

Pese a que este era un ecosistema relativamente nuevo, ya que 40 años en el periodo evolutivo de una especie o ecosistema es un tiempo muy pequeño para que diversas formas de vida se establezcan de manera segura, el humedal no estaba ajeno a la contaminación industrial. A la fecha de instalación de la planta Valdivia, más de 30 empresas productivas, entre ellas algunas dedicadas al lavado y la extracción de áridos desde las orillas, vertían sus Riles<sup>4</sup> al curso del río cruces. En cuanto a la población de cisnes que habitaban el río, ésta había tenido la variabilidad propia de un espacio que está en constante cambio, pero en general con rangos de población que variaban entre los 800 y 1.500 individuos, según cifras de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), y donde ya se habían presentado episodios de muertes masivas o emigración de los cisnes hacia otros lugares, principalmente por la falta de comida.

En el plazo que pasó entre la presentación, modificación y aprobación del proyecto de construcción de la planta, que finalmente se ubicaría en la localidad de San José de la Mariquina, 60

---

<sup>4</sup> Residuos Industriales Líquidos.

kilómetros al norte de la ciudad de Valdivia, los ejecutivos de Arauco decidieron aumentar la capacidad nominal de la unidad desde 550 mil toneladas de celulosa anuales hasta 685 mil toneladas de celulosa, aprovechando la tecnología y las innovaciones en manejo de residuos que ofrecería una planta con tratamiento terciario —el más avanzado conocido— de las aguas utilizadas en el proceso de blanqueamiento de la celulosa.

En la construcción de la planta, donde participaron las principales empresas chilenas del rubro, entre ellas Sigdo Koppers, Consorcio DSD-Delta, Salfa e Inela, trabajaron unos 7.000 obreros y técnicos y demoró sólo 22 meses. La caldera central de la planta tiene una altura de aproximadamente 27 pisos y es el proyecto industrial más grande del país construido por ingenieros chilenos.

En Arauco estaban contentos, tanto, que anunciaron que la planta sería oficialmente inaugurada por Anacleto Angelini y el propio presidente Ricardo Lagos en el mes de abril de 2004.

La marcha blanca de la planta Valdivia partió con bombos y platillos el 30 de enero de 2004. Pero en menos de dos meses tuvo su primera clausura por incumplir las normas ambientales. Mediante el decreto exento 633, la Municipalidad de San José de la Mariquina determinó el cierre temporal de la unidad porque a pesar de haber comenzado sus operaciones en el mes de enero, aún no obtenía la respectiva patente industrial que autorizaba su operación.

El alcalde Rolando Mitre, militante de Renovación Nacional (RN), señaló que la decisión, fundamentada en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en la Ley de Rentas Municipales, fue comunicada a la empresa el día 16 de marzo de 2004, dándole un plazo de 15 días para regularizar la situación. La fábrica aún no contaba con los permisos emitidos por el Servicio de Salud Valdivia que certificara el buen estado de aguas y alcantarillado de la planta, y otro de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). Anteriormente, el Servicio de Salud ya

había iniciado dos sumarios sanitarios contra la compañía, uno por malos olores, derivados de la combustión de gases residuales para la producción de celulosa, y por ruidos molestos.

Con una rapidez sorprendente, Arauco presentó los documentos faltantes ante la municipalidad, y el cierre fue revertido el día 8 de abril, cuando el Servicio de Salud regional entregó a la municipalidad el informe sanitario que autorizaba las operaciones. Durante este episodio se dio el primer antecedente que luego causaría dolores de cabeza a los ejecutivos de Arauco, pues el servicio de salud incluyó dentro de sus recomendaciones que la planta instalara un sistema de monitoreo de sus gases.

En el proyecto original, la emisión de gases fue considerada uno de los puntos conflictivos, pues la experiencia de otras fábricas de celulosa ya instaladas indicaba que el penetrante olor a “huevo podrido” que emanaba de dichas plantas molestaba sobremanera a la población cercana. Arauco indicó en su evaluación de impacto ambiental que las emanaciones no serían perceptibles a más de 500 metros cuando la planta operara, pero contra todo pronóstico eran sentidas en la ciudad de Valdivia, a 60 kilómetros de la planta.

Siguiendo las recomendaciones del servicio de salud, la planta instaló un sistema de monitoreo, adquirido por la empresa en Europa, el cual fue visado por expertos de la Conama y el servicio de salud del Bío Bío.

El 21 de abril, el servicio de salud comunicó a CELCO que, como resultado de los anteriores sumarios sanitarios, había cursado una multa por 1.000 unidades tributarias mensuales (UTM) — unos \$ 28 millones— por la emisión de malos olores. La compañía decidió impugnar en tribunales la multa, comenzando con la estrategia que seguiría a lo largo de todo el año 2004.

Surgió paralelamente otro problema para Arauco. La planta de celulosa ubicada en el valle de Itata, en la Octava Región, era otro de sus proyectos emblemáticos. Los agricultores de Ñuble denunciaron que Arauco estaba construyendo un proyecto distinto al autorizado para la planta Itata.

Entre los cambios más importantes estaba el aumento de la capacidad de producción desde 550 mil toneladas de celulosa anuales hasta 860 mil toneladas, lo que evidentemente cambiaría las condiciones en que fueron aprobadas las emisiones ambientales.

Asimismo, los productores agrícolas indicaron que la compañía había cambiado la ubicación de algunos de los módulos de la planta, trasladándoles para disminuir el riesgo sísmico, y no había cumplido con el programa de rescate de especies en peligro y la protección de 27 sitios arqueológicos al que había comprometido. El 25 de mayo de 2005, la Corema de la Octava Región informó a CELCO que comenzaría un proceso de sanciones por los incumplimientos y cambios realizados en la planta, lo que finalmente derivó que el organismo impusiera una multa de 1.600 unidades tributarias mensuales, unos \$ 48 millones de pesos, a comienzos de agosto.

En el mismo mes, una accidente en la planta de la celulosa ubicada en constitución, donde se derramaron 20 mil litros de trementina al mar en la zona del golfo de Arauco, provocó la furia de los pescadores de la zona, quienes interpusieron una demanda por \$ 500 millones de pesos contra CELCO.

El Servicio de Salud suspendió la extracción de peces y mariscos en la zona por cinco días para realizar mediciones sobre el real impacto en la flora y fauna, y los más de 3.500 pescadores artesanales alegaron pérdidas por \$ 100 millones de pesos al día. Las emanaciones de trementina también causaron la intoxicación de 28 personas, quienes también interpusieron una querrela en la Corte de Apelaciones de Concepción.

Los episodios de hedores continuaron en la planta Valdivia. El caso más grave se produjo el 13 de julio y fue cubierto ampliamente por la prensa. En esa ocasión, 70 personas de la ciudad de Valdivia resultaron intoxicadas por los malos olores y por tercera vez el servicio de salud decidió iniciar un proceso contra la planta por la misma causa.

Por último, a fines de agosto de 2004, Arauco anunció que a partir del 19 de octubre paralizaría la planta por un periodo de diez días para proceder a instalar nuevos equipos de combustión de gases para evitar que se repitieran nuevamente los episodios de pestilencias. Dichos equipos, con un costo de siete millones de dólares, correspondían a un sistema de captación, acondicionamiento y eliminación del remanente de los gases molestos, mediante su combustión en la caldera de recuperación. Asimismo, en el mismo mes se instaló también un tercer sistema autónomo de quema de gases concentrados.

Cuando los ejecutivos pensaban que las operaciones de la planta ya nos les causarían más dolores de cabeza, un nuevo problema, y esta vez aún más grave, comenzó a surgir en el humedal del río Cruces.

A comienzos del mes de noviembre de 2004, un grupo importante de cisnes de cuello negro que anidaban en el humedal apareció muerto, las primeras cifras hablaban de cerca de 3.000 individuos, pero meses más tarde comprobó que eran alrededor de 300. La alerta corrió por toda la región y los habitantes de la ciudad de Valdivia, organizados por los grupos ecologistas de la zona que se oponían al funcionamiento de la planta, organizaron la primera protesta contra CELCO, culpándola de la muerte de los cisnes y de verter dioxinas —sustancias cancerígenas— al cauce del río Cruces, lo que podía provocar también la muerte de otros animales y personas que utilizaban las aguas del río para beber.



Planta de Celulosa San José de la Mariquina, X Región de Los Lagos

A fines de octubre, la planta fue multada nuevamente, esta vez con 200 UTM (\$ 6,03 millones de pesos), por no contar con un sistema de monitoreo de órgano clorados y por mezclar las aguas de refrigeración de la planta junto con las aguas lluvias<sup>5</sup>.

El domingo 12 de noviembre, una caravana de más de 600 personas recorrió las calles de Valdivia gritando consignas contra la planta y abriendo una discusión que tendría un giro inesperado en los meses siguientes.

---

<sup>5</sup> A la fecha, todas las multas impuestas por los organismos medioambientales de la Octava y Décima regiones contra la planta Valdivia y Nueva aldea se encuentran en trámite en los tribunales de justicia. Como política de la empresa, Celco ha impugnado cada una de ellas ante los tribunales ordinarios.

## **CIERRE EN EL PRIMER ANIVERSARIO**

La marcha de los habitantes de Valdivia marcó un punto de inflexión en la opinión pública. Lo que hasta ese minuto era un tema regional sin mayores repercusiones se transformó en un problema de proporciones tanto para CELCO como para el gobierno.

La Corema de la X Región pidió a la Universidad Austral del Valdivia un estudio acabado para determinar la causa de muerte de los cisnes y el grado de responsabilidad que le cabía a la planta en la misma. Las primeras hipótesis apuntaban con claridad hacia Arauco, pues coincidentemente las aves acuáticas habían comenzado a morir cuando la planta entró en plena operación.

El alcalde de la ciudad, Bernardo Berger —militante de partido Renovación Nacional (RN)— acusó directamente al gobierno y la autoridad ambiental de falta de fiscalización en el problema, mientras un grupo de ciudadanos, encabezados por el abogado Walter Riesco, daba origen a la agrupación Acción por los Cisnes, grupo ecologista que se arrogó para sí la defensa del santuario de la naturaleza.

A comienzos de diciembre la compañía vio que el problema ya se le escapaba de las manos y decidió realizar un cambio estratégico en la gestión de la empresa. El abogado José Tomás Guzmán, hasta ese momento presidente de Celulosa Arauco, fue reemplazado en el cargo por el ingeniero Alberto Etcheagaray, militante del partido Demócrata Cristiano (PDC)<sup>6</sup> y cercano al gobierno, quien era director de la empresa desde 1994. El cambio tenía un claro perfil político, pues se esperaba que los contactos de Etcheagaray ayudaran a la compañía a moverse con más libertad en la esfera política y solucionar el tema por la vía de los acuerdos.

---

<sup>6</sup> Alberto Etcheagaray fue ministro de Vivienda y Urbanismo durante el gobierno del Presidente Patricio Aylwin.

El 16 de diciembre se dieron a conocer los primeros resultados del informe encargado a la Universidad Austral, que —como se verá más adelante— no establecía una causal clara sobre los responsables de la contaminación.

La empresa tomó el informe como un espaldarazo a su gestión ambiental, siendo el propio gerente de la planta, José Vivanco, quien salió ante la prensa a defender el informe, luego de que éste fuera criticado por los grupos ecologistas al no entregar mayor información.

En el parlamento, los diputados de la llamada bancada verde, encabezados por Guido Girardi, Alejandro Navarro y Leopoldo Sánchez, pidieron al gobierno la inmediata clausura de la planta, sindicando a la operación como la responsable de la contaminación del río Cruces. “Estamos angustiados con la situación medioambiental que está viviendo el país. Este gobierno no sólo no ha hecho nada nuevo en materia medioambiental, sino que se ha dedicado a destruir la institucionalidad que teníamos de los gobiernos anteriores”, dijo Girardi.

El 21 de diciembre comenzó una nueva ofensiva de parte de la Corema. Ese día el organismo multó a Arauco por sexta vez, en esta ocasión con 1.000 unidades tributarias mensuales (\$ 30 millones de pesos) por su responsabilidad en las emanaciones de azufre registradas en julio.

El 23 de diciembre la compañía realizó una visita guiada para la prensa a la planta, donde desmintió que los riles lanzados al río Cruces tuvieran dioxinas, y descartó que CELCO tuviera alguna responsabilidad en la muerte de los cisnes. Pese a estas acciones, insólitas en una empresa que siempre se había caracterizado por llevar sus negocios fuera de las portadas de los diarios, la opinión pública se manifestaba cada vez más en contra del funcionamiento de la planta. En Valdivia, las protestas de los ecologistas eran cosa de todos los días, mientras que a nivel político había cada vez más detractores a la forma en que la familia Angelini conducía el negocio.

El año 2005 comenzó sin grandes novedades, pero el 18 de enero la Corema dio un golpe inesperado a la empresa. Por decisión unánime, el Comité Operativo de Fiscalización (COF) de la

Décima Región, constituido por doce organismos gubernamentales relacionados con la vigilancia del cumplimiento de la Ley de Bases sobre el Medioambiente, decidió clausurar la planta Valdivia, indicando que Arauco había incurrido en una serie de irregularidades<sup>7</sup>.

La decisión, basada en el artículo 32 de la mencionada ley, determinaba que la empresa había incurrido en graves faltas e incumplimientos de su Resolución de Calificación Ambiental (RCA), por lo que la entidad comenzó un nuevo proceso de sanciones contra la planta.

La acusación indicaba que la planta había sobrepasado la capacidad de producción autorizada, sin informar de ello a los organismos pertinentes, además de superar diversos parámetros en sus descargas de riles al río Cruces, elevar la temperatura del agua por sobre lo permitido y utilizar fuentes de agua para blanquear la celulosa no autorizadas, principalmente pozos, en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

El COF llegó a estas conclusiones luego de pedir, a fines de diciembre, que Arauco especificara una serie de cuestiones sobre la operación de la planta. El intendente de la Décima Región, Jorge Vives, militante del PDC, realizó una visita de inspección junto a los miembros del COF en 13 de enero, y ahí se determinó la clausura de la planta.

Entre las exigencias que solicitaba la Corema también se encontraba la ejecución de una auditoría internacional para evaluar ambientalmente el diseño, funcionamiento y puesta en marcha de la planta, la contratación de una auditoría ambiental permanente y un Estudio de Impacto Ambiental que evaluara el ducto de descarga de efluentes construido por Arauco para emergencias.

Arauco comenzó su defensa de inmediato y, estudios en mano, trató de demostrar que la planta no tenía injerencia alguna en la contaminación del río. Ante la Comisión de Medioambiente

---

<sup>7</sup> La legalidad de esta primera clausura ha sido puesta en duda por diversos abogados constitucionalistas, pues fue hecha basándose en un estatuto legal diferente a la Ley de Bases del Medioambiente, que es la que rige la operación de los proyectos aprobados por la Conama. El constitucionalista Arturo Fernandois señaló que bajo el estatuto legal utilizado para autorizar la primera clausura de la planta Valdivia, la Conama podía paralizar cualquier industria del país, introduciendo incertidumbre jurídica en los proyectos.

de la Cámara de Diputados, el gerente de Medio Ambiente Industrial de Arauco, Mario Urrutia, dijo que la planta utilizaba tecnología de vanguardia, señalando que no se habían sobrepasado las cargas máximas permitidas en la resolución que autorizó el funcionamiento de dicha unidad. Sobre los cambios en el proyecto original, Urrutia indicó que este correspondía a la tecnología disponible en 1995, cuando se planteó por primera vez la posibilidad de construir la planta Valdivia, por lo que había sido necesario adecuar las exigencias a la tecnología con que se trabajaba a nivel mundial.

Al mismo tiempo, CELCO salió a defender en los medios de comunicación sus operaciones, indicando que la clausura de la planta era una cuestión desmedida. “Estimamos que la medida de paralización es absolutamente desproporcionada e injustificada, ya que cualquier discrepancia que pueda surgir entre la autoridad y la empresa en aspectos propios de la operación de la planta, puede ser solucionada directamente, sin llegar a la aplicación de una medida tan extrema. La paralización ordenada tiene altos costos en términos productivos, de empleo y a la reputación de la compañía, tanto nacional como internacionalmente”, dijo la compañía.

El tono usado en la declaración no era casual. Los ejecutivos estaban molestos pues consideraban que pese a la fiscalización a la que habían sido sometidos, el gobierno y la autoridad ambiental habían preferido ceder a las presiones de la ciudadanía y los ambientalistas.

En el mundo político y empresarial las reacciones no se hicieron esperar. El presidente del Banco Central, Vitorio Corbo, llamó a no sobredimensionar el cierre de la planta. “Es difícil estimar los efectos económicos del cierre porque no sabemos cuál va a ser la duración del proceso. Si se resuelve en un plazo corto no va a haber muchos efectos, pero si toma más tiempo, eso va a afectar las cifras de producción industrial, pero no tenemos elementos de juicio para saber hoy día que va a pasar”, dijo.

En la empresarial Corporación de la Madera (Corma), la reacción fue instantánea, criticando a los organismos gubernamentales por no haber seguido con dialogando con la empresa. Su presidente, José Ignacio Letamendi, señaló que “los problemas denunciados por la autoridad son técnicos y entendemos que se pueden resolver pronto si existe voluntad para ello. A nuestro parecer la drástica sanción debería terminar en el más breve plazo posible, ya que además afecta a muchos otros empresarios y chilenos y tiene un impacto muy importante sobre la economía”.

Frente al adverso escenario, Arauco comenzó a trabajar en dos frentes. Primero, tratando de cumplir las condiciones que le había impuesto la Corema para reabrir la planta y, segundo, recurriendo a los contactos al más alto nivel para tratar de revertir la situación.

### **LA PUGNA AL INTERIOR DE ARAUCO**

La paralización de las operaciones decretada en enero trajo una serie de repercusiones al interior de Celulosa Arauco.

Literalmente, la compañía y sus ejecutivos se dividieron en dos bandos, los que a medida que los problemas se fueron agravando se hicieron más antagónicos. Por una lado estaban los que apoyaban el manejo de la crisis llevado a cabo por Alejandro Pérez, gerente general de CELCO, quien había decidido que la mejor estrategia era confrontar los cuestionamientos de manera agresiva en los Tribunales de Justicia, para lo que contaban con los servicios de uno de los más prestigiosos e influyentes estudios de abogados de Santiago y a la vez integrar a los equipos de trabajo a personajes ligados al gobierno o a la autoridad ambiental para hacer escuchar su voz más fuerte cuando hubiera alguna disputa de carácter técnico o político. En esta línea y a instancias de Pérez,

Arauco había creado una gerencia medioambiental, la que fue encabezada ni más ni menos que por el ingeniero Pablo Daud, ex jefe de fiscalización y director subrogante de la Conama<sup>8</sup>.

Daud ya había tenido algún tipo de relación con la empresa, pues en la época en que ésta presentó el estudio de impacto ambiental para autorizar el funcionamiento de la planta, el ingeniero era el jefe del equipo que dio el vamos a la inversión final. Pocos días después de que estallara la crisis que llevó a cerrar la planta en junio de 2005, Daud renunció alegando que le era imposible cumplir de buena manera su trabajo ante la oposición política de algunos sectores— y en esto se refería directamente a Guido Girardi y al resto de los diputados PPD que lo habían criticado abiertamente en los medios— y que por el bien de la empresa debía alejarse.

La otra cara de la moneda estaba representada por el empresario y presidente de Empresas COPEC, Felipe Lamarca. El ejecutivo tenía una amplia trayectoria en el mundo empresarial y gremial, había sido presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC) y ex director de Impuestos Internos en la dictadura de Augusto Pinochet, y era uno de los más respetados íconos de la derecha económica por su lenguaje directo y a veces crudo en la defensa de los intereses corporativos del gremio.



**Alejandro Pérez, ex  
gerente general de  
Arauco**

---

<sup>8</sup> Pablo Daud trabajó en la Conama como jefe del departamento de Operaciones durante siete años. En marzo de 2005 renunció a su puesto en el organismo público y en abril comenzó a trabajar en CELCO, donde renunció nuevamente el 10 de junio de 2005.

Para Lamarca, la solución al problema no pasaba por ganar los juicios ni legitimar a la empresa en los tribunales —siempre cuestionados en su accionar— sino que ganarse, mediante la acción y consideración, el respeto de la ciudadanía por el proyecto. Había que ir con paso lento pero seguro introduciendo en la comunidad la idea de que finalmente los problemas que había causado la operación de la planta Valdivia eran abordables e iban a ser solucionados con la mayor rapidez.

El choque de estos estilos tenía un trasfondo más profundo. Mientras que Pérez —como buen Chicago Boy— era de la idea que la única responsabilidad de la empresa era para con sus accionistas y que al final del día lo más importante era el resultado financiero de la compañía, Lamarca había visto que ese pensamiento, que también compartía, debía tomar en consideración también la imagen de la empresa en la sociedad misma.

Luego de muchos tira y afloja, la pugna de los dos estilos se hizo cada vez más patente. Pérez estaba empeñado en lograr su cometido y Lamarca parecía haber intuido que la dirección que se había tomado no resistiría mucho tiempo más. A fines de marzo, Lamarca presentó formalmente su renuncia, después de casi veinte años de trabajo continuo, a la presidencia de Empresas COPEC.

Lo que para muchos fue una sorpresa, para otros sólo fue la reafirmación de algo que era un secreto a voces entre el empresariado chileno: el poder y la influencia de Alejandro Pérez ante Anacleto Angelini había incluso logrado derribar al brazo derecho del patriarca.

Esto se sabría de manera fehaciente por la boca del mismo Lamarca meses más tarde, cuando durante un seminario organizado por la Asociación de Avisadores diría que las diferencias en la conducción de la política ambiental de la empresa y en los criterios que se debían aplicar en el tratamiento del problema habían pesado en su decisión de salir del cargo.

En todo caso, hasta antes del cierre voluntario de la planta, la versión de la empresa sobre la salida de Lamarca seguía marcada por las palabras de buena crianza que hablaban de la necesidad del ejecutivo de retirarse de un mundo tan competitivo y dedicarle más tiempo a su familia. Sin

embargo, y debido a los trascendidos, fue el propio Etchegaray, en una de las tantas entrevistas que dio a los medios de prensa cuando Arauco logró revertir el cierre de la planta decretado por la Corte de Apelaciones de Valdivia, quien salió en defensa de Pérez, señalando que el ejecutivo nunca había manifestado resquemores sobre la forma en que se había llevado todo el proceso.

"En lo que a mí me tocó ver en el directorio de Arauco —tuvimos que entregar un informe con la presencia de todos los directores— y en las reuniones extraordinarias para definir cómo tratar el tema de las comunicaciones, previendo lo que se venía, Felipe nunca planteó nada. Desde que estoy en la presidencia nada de lo que narran los diarios apareció. Puede que haya cosas más antiguas, pero no creo que se vinculen con lo que Celulosa Arauco vivió durante estos días", dijo Etchegaray.

**Alberto Etchegaray, presidente de CELCO**



Un dato curioso; luego que Arauco decidiera cerrar voluntariamente su planta en junio de 2005, Alejandro Pérez anunció su renuncia a la gerencia general de la compañía y viajó inmediatamente a Estados Unidos para alejarse de la polémica. A fines de ese mes, Empresas COPEC informó a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), mediante carta a la cabeza de dicha unidad, Alejandro Ferreiro, que Pérez también renunciaba a todos los directorios de las empresas filiales y coligadas a Celulosa Arauco, además de su puesto en el directorio de COPEC. Esto explicó muchas cosas, pues en una forma de organización poco común en las empresas locales, Pérez era la vez el máximo ejecutivo de Arauco y como director de COPEC tenía injerencia en las decisiones corporativas del holding, sin duda una cuota de poder pocas veces vista en otra empresa local.

Asimismo, la salida de Lamarca tuvo un ganador inesperado, Roberto Angelini, sobrino del patriarca, quien tomó el lugar del ejecutivo en los directorios de las empresas que decidió abandonar, entre ellas Ingemar, y se puso nuevamente a tiro de piedra para alcanzar la cabeza del grupo empresarial, donde había sido postergado en varias oportunidades por su poderoso tío.

### **Capítulo III**

#### **LA BATALLA JUDICIAL**

Como casi todas las controversias entre las empresas y el Estado en Chile, el problema de los cisnes de cuello negro también tuvo un extenso capítulo en los tribunales. Y como en la mayoría de los casos, las decisiones del Poder Judicial no dejaron contento a ninguna de las partes.

La "primera pata" de la lucha judicial comenzó con la presentación, el 17 de diciembre de 2004, de una denuncia penal ante el ministerio público de Valdivia, para perseguir a los responsables por la muerte de más de 100 cisnes de cuello negro en el Santuario de la Naturaleza Carlos Anwandter. La denuncia fue presentada por el diputado PPD Guido Girardi junto a otros cuatro parlamentarios de la Concertación, bajo la certeza de que el informe elaborado por la Universidad Austral, y cuyos resultados completos aún no eran conocidos públicamente, dejaba en evidencia que había evidencia de acción humana en la muertes de estas y otras aves.

En la denuncia, Girardi solicitó citar a declarar al gerente de la planta Valdivia, al personal de la Conama, además de una serie de estudios para determinar la existencia de contaminantes.

Capítulo aparte fue la polémica que tuvo el diputado con los representantes de organizaciones ambientalistas como Acción por los Cisnes y la Fundación Terram, quienes acusaron a Girardi de aprovecharse del tema para salir en los medios sin siquiera conocer en terreno la situación del Santuario de la Naturaleza. Marcel Claude, economista de la fundación Terram, dijo que Girardi sólo se preocupaba de los temas "oreja" para la opinión pública, quitando seriedad al asunto. Finalmente, y como buenos amigos, los ambientalistas aceptaron la mediación del parlamentario, dada la experiencia de su representante legal y asesor Alfredo Morgado, cabeza en cada una de las acciones legales que lleva adelante el diputado, dejando en el olvido los reclamos.

La segunda ofensiva vino también de parte de los ambientalistas. Esta vez, el 11 de enero de 2005, la agrupación Acción por los Cisnes presentó, ante la Corte de Apelaciones de Valdivia, un recurso de protección contra la empresa y sus ejecutivos, con el que se buscaba revertir la autorización para operar de la planta Valdivia, tomando en cuenta los reiterados incumplimientos que había tenido desde febrero de 2004, y que ya le habían valido una clausura temporal. El recurso también pedía, por segunda vez en menos de un año, la revocación de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA).

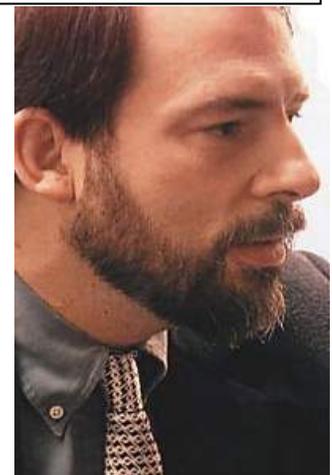
Vladimir Riesco, abogado y representante de Acción por los Cisnes, ya había solicitado, por medio de una presentación ante los tribunales en marzo de 2004, la clausura de la planta Valdivia a causa de los malos olores que de ella emanaban, la que finalmente fue desestimada por la justicia con el argumento de que los organismos públicos ya habían tomado cartas en el asunto al multar a Celulosa Arauco. En aquella ocasión, y días antes de los alegatos en la corte, el abogado Álvaro Ortúzar, socio de uno de los estudios más grandes y prestigiosos de Santiago, tuvo una reunión privada con algunos de los ministros de la Corte de Apelaciones.

**Guido Girardi, Diputado PPD e integrante de Comisión de Medioambiente de la Cámara de Diputados.**

La acción judicial emprendida por los grupos ecologistas siguió su curso, claro que esta vez el clima era distinto y la causa se había transformado en una cuestión de interés nacional.

En una decisión sorpresiva por lo categórica, el 19 de abril los ministros de la Corte de Apelaciones de Valdivia acogieron el recurso presentado por Acción por los Cisnes por tres votos contra cero,

poniendo a CELCO en el peor de los escenarios, la clausura de la planta y la realización de una



nueva Evaluación de Impacto Ambiental ante la Corema de la X Región, para que ésta aprobase las modificaciones realizadas al proyecto original presentado por la compañía en 1998. Entre estas aclaraciones estaba la descarga de sus Riles directamente al río Cruces, cuestión que no había sido considerada en un principio, y la ampliación de la capacidad de producción de la planta Valdivia desde 550 mil toneladas anuales de celulosa hasta 685 mil toneladas anuales nominales, lo que afectaría directamente la calidad del agua del río, al aumentar la concentración de los desechos que se lanzan a él.

Riesco indicó en su momento que la demanda presentada tenía como sustento dichos argumentos, señalando que "la empresa llevó a cabo un proyecto diferente al que se evaluó, o sea, el que se construyó es distinto al que se sometió a un estudio de impacto ambiental", por lo que este proyecto debía ser sometido a una nueva evaluación.

En la compañía sonaron las alarmas, el fallo había sido tan categórico que los abogados defensores decidieron ser más agresivos para evitar la clausura de la planta y anunciaron que apelarían inmediatamente, por lo que la planta Valdivia siguió operando. A estas alturas la situación ya se había vuelto contraria a los argumentos de Arauco. Una serie de manifestaciones, tanto en Santiago como en Valdivia, fueron ampliamente cubiertas por la prensa, lo que le dio más fuerza a la acción de los ambientalistas. Pero todavía quedaba la Corte Suprema, y es ahí donde la defensa se jugaría todas sus cartas y la influencia de sus principales socios.

El 25 de mayo, treinta y cinco días después de que la Corte de Apelaciones de Valdivia entregara su dictamen, los ministros de la Corte Suprema, encabezados por Eliodoro Ortiz, Domingo Kokish y Jorge Martínez Ariztía, junto a los abogados integrantes René Abeliuk, quien había sido ministro de CORFO, y Oscar Carrasco, escucharon los alegatos de las partes. En el tribunal se volvieron a enfrentar Álvaro Ortúzar, por parte de Celulosa Arauco, y Vladimir Riesco, por Acción por los Cisnes. Durante la presentación, Ortúzar basó la defensa en tres informes

considerados "clave", y que desmentían las aseveraciones de los ambientalistas sobre que el derrame de hierro en el río por parte de la planta había terminado por destruir el ecosistema, matando de hambre a los cisnes.

El abogado Ortúzar indicó que los informes de la Universidad Católica, que sólo realizó un estudio de las conclusiones del informe entregado por la Universidad Austral sin tomar nuevos datos y mediciones, y de la Universidad de Concepción, que tomó muestras de la concentración de hierro en el río Cruces, más el informe de la comisión de expertos Ramsar<sup>9</sup> que visitó el humedal del río Cruces para determinar la real causa de la muerte de los cisnes, no fueron concluyentes, y es más, rechazaron, que las operaciones de la planta hayan elevado la concentración de hierro en las aguas del río. Ese día, el fallo quedó en acuerdo, es decir uno de los ministros se encargaría de redactarlo, y la resolución final se daría el 30 de mayo.

Paralelamente, el mismo 25 de mayo, la Corema de la X Región decidió sancionar nuevamente a la planta Valdivia por una serie de incumplimientos.

El Comité Operativo de Fiscalización (COF) determinó en reunión extraordinaria el 25 de mayo modificar la Resolución de Calificación Ambiental de la planta y aplicar dos nuevas multas, por un total de 200 UTM (\$ 6,07 millones), por incumplimientos y omisiones en los parámetros de descarga de residuos de la planta.

El intendente Vives, señaló que propuso al COF una serie de medidas, entre las que se contempla la creación de una nueva norma secundaria para regular las descargas de residuos en el río Cruces, la presentación de un plan de gestión ambiental integral que permita recuperar el humedal de dicho río, el que independientemente de lo que resolvieran los tribunales debería ser

---

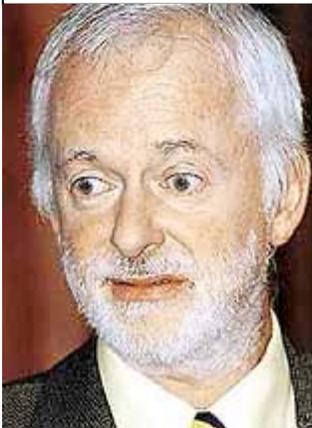
<sup>9</sup> La Convención sobre los Humedales, firmada en Ramsar, Irán, en 1971, es un tratado intergubernamental que sirve de marco para la acción nacional y la cooperación internacional en pro de la conservación y uso racional de los humedales y sus recursos. Hay actualmente 146 Partes Contratantes en la Convención y 1.459 humedales, con una superficie total de 125,4 millones de hectáreas, designados para ser incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional de Ramsar.

costeado en parte por la compañía, y mayor fiscalización de las fuentes industriales que descargan sus residuos en el río. Con esto, la planta estaría obligada a ajustar numerosos parámetros en su descarga de riles, como sulfato, cloruro, conductividad, demanda bioquímica de oxígeno, fósforo y nitrógeno, entre otros.

Vives indicó que "estas cuatro medidas permiten solucionar el problema, apuntan en la dirección correcta pues han sido trabajadas durante todo este tiempo por el COF. Además, operativizan la recuperación del Santuario (de la Naturaleza del río Cruces) y el hecho de que la empresa tenga que proponernos una alternativa a la descarga de riles, porque en el mediano plazo la planta de celulosa en Valdivia no va a descargar más los residuos al Santuario".

Pese a las sanciones aplicadas por el COF, la planta fue autorizada a seguir funcionando, acomodándose a una restricción en su producción anual de celulosa que alcanzó al 20% respecto de su máximo anual permitido de 550 mil toneladas al año, con lo que su capacidad quedará en torno a las 440 mil toneladas al año.

**Jorge Vives,  
Intendente de la X  
Región de Los Lagos.**



En la oportunidad, la Corema estimó que la duración de las restricciones sería determinada por el tiempo que la planta se demorara en ajustar sus parámetros. Vives indicó que una vez que la planta cumpliera las exigencias, se levantarían las restricciones. "En esto los plazos los pone la empresa, pues es a ellos a los que les interesa volver a producir al 100% y no estar con una baja en su producción de 20%", dijo

Vives.

El intendente dejó entrever que la empresa podría presentar un plan alternativo de descarga para sus efluentes —volviendo a dar pie a la idea original de crear un ducto hacia el mar— pero que

de todas maneras debe ser calificado por la autoridad. "La alternativa de descarga a otro punto, por ser un mecanismo técnico, estamos hablando de nueve meses para presentar el estudio de impacto ambiental y de 15 meses para implementar la medida una vez que el estudio sea aprobado".

El lunes 30 de mayo, la noticia explotó. La primera sala de la Corte Suprema, en decisión unánime por cinco votos contra cero, revocó por "extemporáneo" el fallo de la Corte de Apelaciones, indicando que este había sido presentado fuera de los plazos legales.

La argumentación jurídica de los magistrados también sopesó los antecedentes presentados por Arauco —ninguno de ellos concluyente— para determinar la ilegalidad del cierre de la planta. La resolución también dejó en entredicho las acciones emprendidas por la Corema de la X Región.

El fallo fue celebrado por la defensa y dio pie para que la compañía emitiera una declaración pública manifestando su satisfacción por el mismo ante el argumento del ministro redactor del fallo, Domingo Kokish, quien señaló en la resolución que “no hay prueba alguna que el río Cruces y, en lo que interesa, el Santuario de la Naturaleza Carlos Andwandter, haya sido contaminado por Celulosa Arauco S.A. al operar su planta de San José de la Mariquina o que exista una amenaza de contaminación”.

Otro dato para la causa. El mismo día en que se conoció el fallo de la Suprema, los máximos ejecutivos de Arauco, el gerente general Alejandro Pérez y el gerente de área de la planta Valdivia, José Vivanco, declaraban en el juzgado de garantía de Valdivia por una querrela presentada por el grupo Acción por los Cisnes en contra de los que resultaran responsables de haber contaminado el Santuario de la Naturaleza.

Los ejecutivos fueron recibidos por un grupo de manifestantes, que se instalaron en las afueras del tribunal durante la más de cuatro horas que duró la diligencia. A la salida fueron insultados y bombardeados con excrementos.

Fuera de este episodio, todo parecía solucionado, pero el desmentido de parte de la Universidad de Concepción del informe al que se le atribuía su autoría, denominado "Balance de hierro en el río Cruces: sector descarga efluentes planta Valdivia", inició otra polémica, la que finalmente terminaría por derrumbar a la defensa de Arauco.

### **UN CUESTIONADO INFORME:**

#### **¿ERROR INVOLUNTARIO O PRUEBA FALSA?**

El trámite fue más o menos así. Una vez conocida la sentencia, los abogados del estudio Ortúzar, Águila y Bulnes presentaron ante la Corte Suprema, el martes 31 de mayo, un escrito para corregir lo que calificaron como "un error involuntario" en la carátula de las pruebas presentadas como descargos ante el tribunal, donde se había adjudicado al Centro de Ciencias Ambientales Eula-Chile, de la Universidad de Concepción, el informe titulado "Balance de hierro en río Cruces/sector: descarga de efluentes de Planta Valdivia".

En el escrito, los abogados pidieron la corrección del texto, que se modificó, sin afectar a la sentencia. Al conocerse el hecho por medio de la prensa, el doctor Ricardo Barra Ríos, director del Eula y vocero de la Universidad de Concepción, negó que esa casa de estudios hubiera realizado un estudio acabado sobre la contaminación en el río Cruces, indicando que la entidad había tomado muestras durante el día 22 de abril, de las que sólo se había entregado una relación de resultados sin ninguna interpretación científica, "lo que hicieron fue basarse en datos de muestreo y análisis realizados por el centro", dijo Barra, aclarando de paso que las conclusiones y presentación del estudio eran de autoría de la propia empresa.

A saber, esta no fue la primera vez durante el proceso anterior a las sentencias judiciales que Arauco estuvo cuestionada por presentar un estudio sin mayores bases científicas. En abril de 2005, la compañía presentó un nuevo "estudio científico" ante la Corema de la X Región, documento de

43 páginas elaborado por científicos del Centro de Estudios Avanzados en Ecología y Biodiversidad (Caseb) de la Pontificia Universidad Católica (PUC). Dicho estudio ponía en duda las conclusiones a las que había llegado la investigación realizada por la Universidad Austral. El documento señalaba que de las 37 conclusiones a las que había llegado el estudio de la Universidad Austral con respecto a la responsabilidad que la cabía a la planta Valdivia en la contaminación de río Cruces, sólo nueve de ellas eran acertadas, mientras que 13 no lo eran y otras 15 tenían una calidad dudosa pues no había "base empírica para decidir si son acertadas o no", según reza el documento.

En su parte medular el informe daba cuenta de un cuestionamiento a la forma en que la Universidad Austral había llegado a obtener los resultados y su validez. "Es científicamente cuestionable, con la información actualmente disponible, la conclusión de la UACH que elementos o compuestos que ella atribuye a la operación de la planta de Arauco serían la causa principal, directa e inequívoca de la desaparición del principal alimento de los cisnes de cuello negro, el luchecillo". Los investigadores del Caseb señalaron que las hipótesis de trabajo de la Universidad Austral eran razonables, pero que debían ser contrastadas con pruebas fehacientes.

El informe de la Católica enfureció a los investigadores de la Universidad Austral, pues no sólo se ponían en duda sus procedimientos al realizar las mediciones, sino que su capacidad profesional para extraer conclusiones de los datos obtenidos. Ahí comenzó la ofensiva. Por distintos canales, académicos de la Universidad Austral hicieron saber que los investigadores de la UC no habían realizado en rigor un nuevo "estudio", pues no había muestras y ni siquiera habían concurrido al Santuario de la Naturaleza o al río Cruces en forma personal, sino que sólo habían "comentado" los resultados del informe de la Universidad Austral, sin aportar nuevos datos. Ese fue el primer golpe.

El segundo vino a los pocos días, cuando se denunció que el informe de la Universidad Católica había sido encargado y pagado por la empresa Celulosa Arauco al Caseb, en circunstancias

que ese centro de estudios recibía también un importante financiamiento de parte de la Fundación COPEC UC, ligada al accionista mayoritario de Empresas COPEC y por ende dueño de Arauco, con lo que cualquier atisbo de objetividad en el informe se perdía ante la duda de las presiones para realizar un estudio que "favoreciera" la posición de la empresa.

El capítulo terminó siendo un bochorno para la empresa y la universidad, la que vio cuestionada su independencia y la seriedad de su centro de estudios.

Con estos antecedentes a cuestas, las suspicacias sobre el dictamen comenzaron de inmediato, pues el considerando N° 8 del fallo indicaba textualmente que "(...) Y del estudio denominado "Balance de hierro en el río Cruces/sector: descarga efluentes de planta Valdivia", del 17 de mayo, elaborado por el Centro EULA de la Universidad de Concepción, se demuestra que la Planta Valdivia no aporta hierro al río Cruces, y que, al contrario, lo elimina. Queda de manifiesto, entonces, que no hay prueba suficiente para convencer a los sentenciadores que sea la Planta Valdivia de la recurrida que esté causando la muerte o emigración de la referidas aves acuáticas, máxime si se tienen presentes los restantes documentos acompañados por la parte recurrida, como el informe del Centro Nacional de Tecnologías Limpias, empresa auditora ambiental internacional, que concluye que los parámetros de dicha planta se están respetando, o los dichos de investigadores de la Convención Ramsar, en cuanto a que no existe evidencia empírica de que la Planta Valdivia sea causante de la contaminación del Cruces".

Los ambientalistas pusieron el grito en el cielo. El fallo se centraba en un estudio que nadie quería reconocer como propio, mientras que fundadas las opiniones de los expertos de la comisión Ramsar habían sido recogidas por los abogados y presentadas a los jueces desde ¡¡recortes de prensa¡¡. Finalmente, y cuando la ola se hacía cada vez más grande, Celulosa Arauco, que en un principio dijo que el informe había sido preparado por la Universidad de Concepción, echó pie atrás, señalando que este había sido realizado "con datos" proporcionados por el Eula, pero que las

conclusiones, la más polémica de ellas indicaba que la planta extraía hierro del río Cruces en su proceso productivo, en vez de verterlo, sin duda una paradoja, habían sido redactadas por un equipo de profesionales de la propia compañía. En suma, la principal pieza de evidencia —y en la que sustentaba el fondo del fallo— era un texto preparado por los propios acusados, que además había sido atribuido a otra entidad para darle un barniz más creíble.

Viendo el peligro que involucraba que se dudara de los antecedentes entregados por los abogados de la defensa, estos calificaron la situación como un "error involuntario" y se lo adjudicaron a un funcionario de bajo rango del estudio legal.

Pero las acusaciones no se hicieron esperar. Y la reacción de los políticos y las organizaciones ambientales tampoco. El viernes 3 de junio, el diputado Girardi y el senador Antonio Horvath, de Renovación Nacional, anunciaron la presentación de una querrela por el delito de "falso testimonio", basada en el artículo N° 212 del Código Penal, contra Celulosa Arauco y su defensa por haber presentado pruebas falsas ante la Corte Suprema. En su estilo habitual, Girardi aseguró que CELCO "intentó engañar a los ministros de la Corte Suprema con un estudio falso", por lo que la revocación del cierre de la planta se encontraba en entredicho.

"Esta es una cuestión grave, porque evidentemente cuestiona la esencia de este fallo, porque los ministros fueron engañados", dijo el diputado. El senador Horvath atacó señalando a la debilidad de la institucionalidad ambiental como la responsable de la situación, dejando en claro que esta, a través de la Ley de Bases del Medioambiente, la Conama y los organismos regionales, era "incapaz de abordar estas situaciones". Incluso fue más allá y amenazó con llevar el caso a organismos internacionales. "Cuando los países en su Constitución (Política) del Estado no dan garantías de cumplimiento de los tratados internacionales, que nosotros mismos firmamos, cuando el Poder Judicial, el Legislativo y el Ejecutivo no cumplen con lo que hemos firmado, tenemos que tener una instancia de carácter internacional para los derechos ambientales", dijo Horvath.

**Senador Antonio Horvath, presidente Comisión Medioambiente del Senado.**



En la empresa y en el estudio de abogados la procesión iba por dentro. Los ejecutivos de Arauco se habían dado cuenta que su capacidad de maniobra en este caso se había ido reduciendo poco a poco y que la presión de la opinión pública era más fuerte que sus triunfos en tribunales y

el reconocimiento de sus argumentos por parte de la justicia. Se habían equivocado al concentrarse solamente en la batalla judicial y no en la que se llevaba a cabo en los medios de comunicación, la que finalmente les estaba pasando la cuenta.

Los máximos ejecutivos del estudio de abogados Ortúzar, Águila y Bulnes , que por más de 15 años había manejado todos los asuntos legales de Celulosa Arauco y trabajaba estrechamente con Empresas COPEC, seguía pensando que el triunfo en la Suprema bastaba para dilucidar todas las dudas acerca de la actuación de Arauco y su responsabilidad ante el "error" cometido. Es más, siempre consideraron que los ataques en su contra eran absolutamente interesados, por lo que decidieron dar la última embestida. La tarde de aquel viernes, enviaron un comunicado oficial firmado por los abogados Álvaro Ortúzar Santamaría y Pedro Hernán Águila Yáñez, donde volvieron a insistir en el error involuntario y calificaron de "injuriosas" las aseveraciones manifestadas por Girardi y Horvath sobre el engaño de que habría sido objeto la Corte Suprema, indicando que estas se debían principalmente al interés "de algunas personas", en evitar el funcionamiento de la planta.

En uno de sus últimos puntos, la declaración del estudio de abogados señala que "resulta completamente absurdo e inaceptable postular que la defensa de CELCO pretendió inducir a error a la Excma. Corte Suprema, o sostener, como majaderamente se ha hecho, que dicho Tribunal habría adoptado una decisión diferente de haber estado advertida del error de referencia varias veces señalado. La Excma. Corte Suprema, según ya se viera, fue informada por la propia defensa de Celco acerca de la equivocación, y en conocimiento de esta circunstancia, procedió a ratificar su decisión en todos sus fundamentos". De paso, también acusaron a los parlamentarios de tratar de imponer su opinión y puntos de vista, confundiendo a la opinión pública y desconociendo "las decisiones de nuestros tribunales y el Estado de Derecho". A estas alturas, la declaración tenía toda la cara de ser los últimos aletazos de un ahogado.

El sábado 4 de julio, y luego de varias reuniones internas y con los ejecutivos de la empresa, y ante la imposibilidad de mantener ante la opinión pública la tesis del "error involuntario", la defensa decide presentar su renuncia ante la compañía, para dejarla en libertad de acción. Según versiones de prensa, el abogado Álvaro Ortúzar fue el encargado de comunicar la renuncia y explicar las circunstancias en que esta se había dado. Esta finalmente no fue aceptada por los ejecutivos de la empresa, pero no por una solidaridad mal entendida ni por la confianza forjada en más de 15 años de relación profesional, sino por el convencimiento de la plana ejecutiva de que el estudio debía afrontar las consecuencias su estrategia legal. Si caemos, vamos a caer todos juntos, era la consigna<sup>10</sup>.

El siguiente paso, y quizás el más cuestionado, de la avalancha de hechos que se produjeron en los primeros días de junio, fue la publicación en la edición dominical de los principales diarios

---

<sup>10</sup> Pese a que los abogados del estudio jurídico Ortúzar, Águila y Bulnes sostuvieron hasta el final que en la presentación ante la justicia se cometió un error involuntario, una mirada rápida al documento (incluido en los anexos) puede llevar a confusión, pues los únicos timbres oficiales que aparecen son los del centro Eula de la Universidad de Concepción, por lo que fácilmente es posible adjudicar a este la autoría del informe.

de circulación nacional de un inserto a dos páginas donde Arauco hacía sus descargos y desligaba la responsabilidad de la presentación errónea del informe del Eula de la Universidad de Concepción en su defensa. Con esto, Celulosa Arauco dio el pie para que el gobierno entrara a rematar en el área chica y definiera el partido en su favor.

La primera señal sobre lo que se venía la dio el ministro Secretario General de la Presidencia, Eduardo Dockendorff, quien señaló categóricamente que las explicaciones dadas por la empresa no eran suficientes. "Yo, como ministro de Estado, no me siento satisfecho con las explicaciones dadas hasta ahora por la empresa".

Con esto, Dockendorff dejó en claro que el gobierno necesitaba más "gestos" de parte de Arauco, pues la empresa seguía en "deuda" con la opinión pública y debía "recuperar la credibilidad", dejando entrever que la resolución adoptada por la Corema complicaría a la compañía en términos económicos.

El golpe de gracia, que se venía preparando desde hace varias semanas, lo dio el propio Presidente Ricardo Lagos.

Conocida es la relación de cercanía entre Anacleto Angelini y algunos políticos de la gobernante Concertación por la Democracia. Incluso, se dice que el empresario fue uno de los mayores financistas privados en la campaña de Lagos por llegar a la presidencia en 1999, por lo que la relación con el Palacio de la Moneda era muy directa. Trascendidos indican que una vez conocido el episodio del "error involuntario" en la presentación del pruebas a la Corte Suprema, Lagos llamó directamente al empresario para exigirle más seriedad en el asunto, indicando que era necesario que la compañía hiciera algunos "gestos" para aplacar también las críticas contra la incapacidad de los organismos de gobierno. Dentro de estos gestos, aunque nunca fue dicho de manera directa, se pedía la cabeza del gerente general, Alejandro Pérez.

Al mediodía del lunes 6 de junio, y durante la ceremonia de entrega de equipamiento para el Instituto Nacional del Tórax, Lagos descargó su artillería. Al ser consultado sobre la declaración realizada por la empresa, calificó la situación de la misma como "muy seria y compleja", indicando de paso que, con las acciones realizadas por Arauco, se había puesto en tela de juicio la credibilidad de Chile y de la industria forestal en su totalidad.

"Lo que está en juego acá es la credibilidad del país, no solamente respecto de esta empresa, sino que respecto de la industria forestal" dijo Lagos, agregando que era necesario que dado los compromisos internacionales de Chile en el ámbito comercial, era necesario que esta empresa "tenga el nivel que debe tener a nivel mundial del punto de vista de la respetabilidad de las normas medioambientales".

El golpe fue demoledor. Tanto, que la renuncia de los abogados, que no se había aceptado el día sábado, se hizo efectiva rápidamente el día martes 7 de junio.

La defensa trató de salvar en algo la situación enviando a los medios una declaración donde seguían sosteniendo la teoría del "error", criticando de paso la irracionalidad en que se había desenvuelto dicho episodio. "Para nosotros constituye un deber profesional y moral despejar toda posibilidad de duda sobre el accionar de Arauco que pudiera verse afectado por lo que mañosa y malintencionadamente se nos ha atribuido respecto de nuestra participación en su defensa".

Pese a este último pataleo, la cuestión ya estaba definida. Dockendorff volvió a la carga, claro que en un estilo más diplomático, señalando a propósito de la renuncia que "los hechos hablan por si solos".

"Aquí hubo una decisión de la empresa, hay una señal y eso es todo lo que el Gobierno puede comentar sobre esto. No nos corresponde entrar en un enjuiciamiento de decisiones que son internas de la empresa. Me imagino que la opinión pública recibirá esto como una señal. Eso es todo lo que tengo que decir", dijo.

Con esto se cerraba uno de los capítulos más absurdos de mal manejo comunicacional de los que se tenga memoria en una empresa.

### **UNA ACUSACIÓN QUE SE DESINFLÓ**

Paralelamente al proceso que terminó con el cierre de la planta Valdivia por parte de Celulosa Arauco, los diputados denunciadores no se quedaron con los brazos cruzados, luego que el presidente de la Corte Suprema, Hernán Álvarez, señalara que era prácticamente "imposible" modificar el fallo que autorizaba el funcionamiento de la planta, pese a los antecedentes que indicaban una actuación por lo menos sospechosa de parte de la defensa y de un evidente desconocimiento de las consecuencias medioambientales de la operación de CELCO por parte de los ministros integrantes de la sala.

Con un triunfo a cuestas —la salida de la defensa y el cierre de la planta— los ecologistas fueron por más, instando a los parlamentarios a presentar una acusación constitucional contra tres de los cinco integrantes de la sala que redactó el fallo por "notable abandono de deberes", el primer paso para una posible destitución del Poder Judicial.

La mañana del 22 de junio, y haciendo uso de las atribuciones que les confiere el artículo 48 de la Constitución, los diputados Juan Pablo Letelier (PS), Laura Soto (PPD), Osvaldo Palma (RN), María Eugenia Mella (DC), Eduardo Díaz (independiente-DC), Sergio Ojeda (DC), Fidel Espinoza (PS), Boris Tapia (DC), Waldo Mora (DC) y Sergio Aguiló (PS), formalizaron la acusación en contra de los ministros de la Corte Suprema Domingo Kokisch, Jorge Rodríguez y Eleodoro Ortiz, presentando antecedentes sobre la actuación de los ministros al redactar el fallo, donde nuevamente salió a la luz el tema de los recortes de prensa y el informe preparado por Arauco.

Guardándose las espaldas, ante una posible acusación de entrometerse en un dictamen judicial, el diputado Silva aclaró que la acusación no tenía por interés revisar el fallo de la Corte,

sino que dejar constancia de que se habían vulnerado los derechos constitucionales al autorizar la reapertura de la planta.

"No nos parece que los ministros hayan sido engañados. De esa manera cualquier persona podría engañarlos con documentación falsa, es deber de ellos analizar el expediente, leer los documentos, citar a personas si así lo estiman conveniente para revisar los antecedentes sobre los cuales están fundando un determinado fallo", dijo Silva.

Los diputados acusadores miraron también en esta ocasión bajo el agua, haciendo cuatro consideraciones de carácter formal que levantaron sospechas: la dependencia de la Corte Suprema que resolvió la apelación presentada por Celulosa Arauco al fallo de primera instancia determinado por la Corte de Apelaciones de Valdivia fue la primera sala, que integraban los ministros ya mencionados, cuando correspondía a la Tercera Sala, conocida como sala constitucional, la resolución del recurso de apelación de CELCO.

Otro cuestionamiento tuvo que ver con la prontitud del fallo, que se demoró exactamente 49 días luego que se conociera la resolución, cuando en general este tipo de procedimientos llevan entre ocho y 12 meses en la misma corte y la unanimidad del fallo, sin votos de disidencia. A esto hay que agregar que el fallo accedió íntegramente a todo lo solicitado por la empresa, cuestión lejos de la equidad para las partes en conflicto que se pretende en los juicios civiles.

Pese al revuelo que causó la presentación, en los círculos políticos la dieron por muerta antes de que comenzara su primer trámite en la Cámara de Diputados. Muchos parlamentarios pensaban que resultaba poco conveniente atacar tan directamente al Poder Judicial, especialmente en un año plagado de denuncias por ineficiencia y falta de probidad, y que el bumerán se podía devolver en cualquier minuto.

Cumpliendo con el trámite de rigor, y en el último de los diez días que tenían como plazo fatal, los ministros acusados presentaron sus descargos por escrito ante la Comisión de

Medioambiente de la Cámara el 7 de julio, presidida por el diputado Arturo Longton (RN), por medio de sus abogados. Cómo las "señales" están a la orden del día en la política chilena, la defensa de Kokisch fue asumida por los abogados demócratacristianos Ramón Briones y Hernán Bosselin, este último ex diputado, mientras que Rodríguez y Ortiz decidieron tomarla por cuenta propia.

Antes de la presentación de los descargos, la comisión había recibido a los abogados constitucionalistas Domingo Fernández, de la Universidad Diego Portales, y al ex senador derechista Miguel Otero, los que se manifestaron contrarios a la acusación. Lo mismo harían luego los juristas Arturo Fernandois y José Bernales, mientras que el abogado y representante del movimiento Acción por los Cisnes, Valdimir Riesco, se manifestó de manera solitaria a favor del juicio constitucional.

Con cada vez menos apoyo político —de los diputados que presentaron la acusación ninguno acudió a las sesiones de la comisión— la acusación fue muriendo lentamente. El 13 de julio los cinco integrantes de la comisión de Medioambiente— Los diputados Pablo Prieto (UDI), Iván Norambuena (UDI), Arturo Longton (RN), Pablo Lorenzini (DC) y Francisco Encina (PS) — declararon por unanimidad el requerimiento como improcedente, aduciendo la falta de fundamentos con que se presentó el libelo.

Longton señaló que el documento que se presentó a la Corte Suprema no era "falso", sino que había sido atribuido a una entidad distinta, por lo que no procedía la calificación de prueba falsa. Asimismo, también atacó el fondo del asunto: la incompatibilidad de poderes que causaría destituir a ministros por un fallo judicial. "No puede un poder del Estado como el Legislativo pronunciarse sobre sentencias o resoluciones de los Tribunales de Justicia, hay una regulación de los recursos de protección, un auto acordado que lo regula y la propia Constitución lo describe en su artículo 20", dijo.

El golpe final vino el martes 19 de julio, cuando la Cámara de Diputados acogió por 59 votos a favor, siete en contra y una abstención el planteamiento de los magistrados acusados, llamado "cuestión previa", donde se señalaba la inconstitucionalidad de interponer la acusación, pues los requerimientos de la ley para esto no estaban dados, por lo que esta quedó como no interpuesta. Así, todos salieron casi indemnes. Casi. Porque en las consideraciones que se tomaron para rechazar los cargos de "notable abandono de deberes" contra los jueces se dejó en claro que "existen conductas u omisiones de los magistrados de los tribunales superiores de justicia que no quedan comprendidas dentro en la causal (...) aunque sean reprochables y estén plenamente acreditadas".

Con esto se dejaba en claro que la conducta de los magistrados en el fallo sin duda no había sido del todo inmaculada. La acusación no quedó ahí, los diputados integrantes de la comisión dejaron en claro que no creían que los magistrados hayan leído algunos de los informes concienzudamente, pues se hubieran dado cuenta de la procedencia del informe atribuido a Eula por la defensa de CELCO. "Resulta difícil explicarse —dice la comisión— cómo los Ministros que tienen a su cargo la resolución de un caso de tan alta complejidad ignoran un informe que emana de una parte si ese documento tiene, como ellos mismos lo dicen reiteradamente, membrete de la empresa recurrida (...) de ello se no se puede sino concluir que el citado informe no fue leído por los señores ministros"<sup>11</sup>.

El recurso fue la última palada de tierra para un posible juicio político a una decisión que a todas luces no cumplía con la mínima norma de acuciosidad de parte de los ministros que tuvieron

---

<sup>11</sup> La acusación de que los ministros de las cortes de justicia no elaboran o redactan con prolijidad sus fallos y muchas veces copian antecedentes desde los expedientes no es nueva. El último de los casos de repercusión sucedió con los ex gestores de la empresa eléctrica Enersis y la multa interpuesta por la superintendencia de Valores y Seguros (SVS) por negociación incompatible en la venta de los activos de la empresa a Endesa España a mediados de los años 90. Estos indicaron que el fallo que los condenó a pagar una multa de \$ 163,4 millones de dólares (UF 2,2 millones) era una copia en un 90% de los antecedentes presentados por la SVS en su contra.

que fallar, tanto por su desconocimiento del tema ambiental, la legislación internacional y sus propios alcances para la salud humana.

## **Capítulo IV**

### **LA VUELTA DE LA TORTILLA**

El miércoles 8 de junio la situación de la planta Valdivia dio un giro inesperado.

A las ocho de la mañana, un escueto comunicado de prensa enviado por la empresa de relaciones públicas Tironi Asociados, encargada del manejo comunicacional de Arauco, puso en alerta a todos los medios de comunicación. El texto decía lo siguiente:

El presidente de Celulosa Arauco y Constitución S.A., Alberto Etchegaray, realizará hoy -miércoles 8 de junio de 2005, a las 11:00 horas-, una conferencia de prensa en las oficinas de la compañía, ubicadas en Avda. El Golf 150.

Las especulaciones comenzaron de inmediato, luego del bochornoso incidente del "error involuntario" en la presentación de las pruebas ante la Corte Suprema, la polémica que se generó con el gobierno, parlamentarios y opinión pública y la posterior salida de la defensa de los abogados del estudio legal Ortúzar, Águila y Bulnes, llevaron a que la compañía comenzará a pensar en la conveniencia de un cambio de estrategia, lo que ya era analizado desde hace tiempo por la nueva administración, ante los continuos reveses sufridos frente a la Corema de la X Región.

Las especulaciones de los periodistas no se hicieron esperar esa mañana. Por un lado, estaban los que pensaban que Arauco iba a endurecer su postura y comenzaría a actuar frente a sus detractores por la vía judicial. Otros consideraban que el directorio de la compañía no era capaz de resistir la presión del gobierno e iba dar su brazo a torcer, enviando la señal que tanto se esperaba, que a esta altura sólo tenía un destino, la salida de Alejandro Pérez.

A la hora señalada, los periodistas fueron recibidos en el hall del edificio por un grupo de guardias de seguridad, encargados de chequear la identidad de cada uno y con una orden perentoria: sólo permitir la entrada a periodistas acreditados. Una vez realizado esto, fueron conducidos en

grupos reducidos hacia el noveno piso, ubicándose en un sobrio auditorio de cortinas verdes y con capacidad para unas 40 personas.

En el centro, y enfrentando las sillas, una mesa con tres puestos, cubierta con el emblema de la compañía, era el único mobiliario. A las 11.10 entró a la sala Charles Kimber, gerente comercial y encargado de comunicaciones de Arauco, para indicar que el presidente entregaría una declaración pública en los próximos minutos. Más de 30 periodistas de todos los medios de Santiago y algunos corresponsales de regiones se comunicaban con sus respectivos medios para entregar los pormenores y recibir instrucciones de parte de sus editores, por lo que había un incesante bullicio. Cuando Kimber logró captar la atención de la prensa, elevando la voz por sobre las conversaciones, pidió mantener la calma y realizar las preguntas una vez concluida la lectura del comunicado. “No es la primera vez que vamos a una conferencia de prensa”, le dijo un periodista, a lo que Kimber no respondió.

A las 11:20 entró a la sala Alberto Etchegaray, seguido por Matías Domeyko, gerente de finanzas de Arauco, y del propio Kimber, los que se ubicaron en la mesa a ambos costados del presidente. Etchegaray habló por breves instantes, y ante el bullicio y las preguntas señaló: “todo a su tiempo, tengo toda la mañana para responder sus preguntas”. Sin duda, un inesperado cambio en el clásico hermetismo de la empresa.

Con tono pausado, Etchegaray leyó la siguiente declaración pública:

“El Directorio ha resuelto la detención voluntaria e inmediata de la operación de la Planta Valdivia. Esta detención persistirá mientras no se clarifiquen con la autoridad las condiciones técnico-jurídicas bajo las cuales ésta pueda funcionar. La planta Valdivia está certificada entre las más avanzadas del mundo, cuenta con las aprobaciones gubernamentales que corresponde, respeta los parámetros y monitoreos que se le han fijado, y no está probado que su operación haya tenido los efectos que se le imputan. A la empresa le asiste la convicción que su operación no ha afectado

al río Cruces. No obstante esto, estimamos que la Planta no puede operar con el grado actual de incertidumbre. Confiamos, además, que su detención contribuya a un análisis sereno, objetivo y con base científica sobre la situación del Santuario de la Naturaleza Carlos Anwandter.

En lo referente a la administración de la compañía, el Directorio ha resuelto lo siguiente: Aceptar la renuncia presentada por el Gerente General, Sr. Alejandro Pérez Rodríguez y nombrar como nuevo Gerente General al Sr. Matías Domeyko Cassel, quien hasta la fecha se desempeñaba como Gerente de Administración y Finanzas de Arauco.

El Directorio y los ejecutivos hemos expresado al Sr. Alejandro Pérez nuestro reconocimiento por haber contribuido a hacer de esta compañía chilena una de las empresas líderes de su rubro a escala mundial. El Directorio agradece el gran gesto de don Alejandro Pérez, que es expresión de la lealtad, esfuerzo, temple y generosidad con que ha desempeñado su alta responsabilidad.

El Directorio quiere dejar especial constancia de la voluntad de la empresa de establecer las mejores relaciones con las comunidades en donde se encuentran sus establecimientos industriales, y ha encomendado a la Administración que proponga un plan especial al respecto.

Por otra parte, el Directorio ha aceptado la renuncia del estudio de abogados de los señores Álvaro Ortúzar y Pedro Hernán Águila como asesores jurídicos externos de la empresa, y les agradece su contribución profesional por más de 15 años.

El Directorio desea expresar que todas las resoluciones enunciadas están orientadas a reforzar el compromiso de Arauco con el crecimiento y el desarrollo sustentable de Chile”.

Dicha la última palabra, los periodistas atropellaron con preguntas.

Paralelamente, y antes de la conferencia, sucedieron una serie de hechos que dieron cuenta de la gravedad de la situación por la que atravesaba la empresa. A las 9:00 de la mañana se citó a reunión de Directorio a los principales ejecutivos de la firma, donde también concurrió el patriarca

de la familia controladora, Anacleto Angelini. Allí, Alejandro Pérez, uno de los ejecutivos de mayor confianza del empresario y gerente general durante los últimos 15 años de Celulosa Arauco, presentó su renuncia, la que fue aceptada de inmediato por la mesa directiva.



Matías Domeyko,  
Gerente General de  
Celco

La procesión continuó con el resto de los ejecutivos de la empresa. Gerentes y sub gerentes de área fueron reunidos por el propio Pérez para comunicarles su decisión. Recién ahí muchos de ellos se dieron cuenta de la gravedad del asunto. Al mismo tiempo, una llamada telefónica de Pérez al gerente de la planta Valdivia cerca de las 10:00 de la mañana ordenó, por segunda vez en el año, la paralización de las operaciones de la planta.

La sucesión de errores cometidos desde la apertura de la planta había pasado la cuenta, provocando de paso lo que nadie pensaba: la caída del hombre fuerte y brazo derecho de Angelini.

### **"ESPERO QUE ESTA VEZ NOS CREAN..."**

Pese a que trataba de ser conciliador ante las preguntas, y en algunos casos directas acusaciones, por la evolución que había tenido el proceso judicial y por el futuro de la planta Valdivia, Alberto Etchegaray, se veía cansado y preocupado la mañana del 8 de junio. Luego de confirmar la renuncia de Pérez y esquivó con molestia las preguntas sobre su relación de amistad con la Directora Ejecutiva de la Conama, Paulina Saball, que fue su jefa de gabinete cuando Etchegaray fue titular de la cartera de Vivienda y Urbanismo en el gobierno del presidente Patricio Aylwin, y la influencia que esta había tenido en la forma en que Arauco había enfrentado la defensa de su planta.

Bombardeado por las preguntas de los periodistas, Etchegaray indicó que la "incertidumbre" para continuar las operaciones de la planta se refería principalmente a los "parámetros técnicos" con los que la planta estaría autorizada a funcionar, lo que aún no estaban definidos de forma clara por la Corema. Esto era una cuestión clave, pues durante la apelación que presentó al organismo ambiental, Arauco definió mediciones para 13 de estos parámetros, que contenían las cargas máximas de concentraciones de desechos como cloro, aluminio y hierro y los derivados de algunos de estos que eran lanzados al cauce del río Cruces y finalmente llegaban al Santuario Carlos Anwandter.

Pero como ex ministro y cercano a la Concertación, Etchegaray también dio señales de que la compañía, y especialmente el grupo controlador comandado por Angelini, había entendido los mensajes que el gobierno había entregado por la prensa los primeros días de junio.

"Creemos que el planteamiento que esta empresa ha recibido sobre sus operaciones y acciones afecta la credibilidad ambiental, la credibilidad en sus instituciones, merece de nuestra parte no solo la máxima atención y preocupación, sino que los gestos que aquí se han relatado (el cierre y la salida de Pérez). Arauco detiene voluntariamente su planta como una forma de responder a la responsabilidad que tiene con Chile, con su desarrollo forestal y con su credibilidad en las instituciones, en lo que significa la política e institucionalidad ambiental que nos rige", dijo Etchegaray.

Aún así la compañía siguió aferrándose a su arma más poderosa, y que finalmente le daría los mejores resultados: defender a rajatabla la validez del estudio y la autorización ambiental que se entregó a CELCO para que instalara la planta en San José de la Mariquina. "Aquí se tiene un resolución ambiental que ampara la operación de esta planta, esa resolución que está vigente y que fue modificada con nuevas exigencias con la paralización del mes de enero", señaló en su oportunidad.

La forma de enfrentar el problema no fue casualidad. Arauco estaba apostando a que el gobierno no desacreditaría públicamente la validez de un proyecto aprobado bajo una institucionalidad legal que dejaba muchas de las decisiones técnicas supeditadas a criterios políticos. Esto habría cuestionado totalmente las inversiones y evolución de otras iniciativas en el resto de la regiones y sectores productivos, especialmente la minería. En un año de elecciones parlamentarias y presidenciales, donde se jugaba la continuidad de la coalición gobernante, y en medio de un festivo ambiente económico por la superación definitiva de los efectos que produjo las crisis asiática de 1998, nadie quería ser el aguafiestas.

En esto CELCO también demostró su tacto, al señalar, frente a la consulta de un periodista, que la empresa no se sentía victima del sistema, pero que claramente este era perfectible. "No, creo que eso sería muy injusto (decir que somos victimas). Me parece que Chile trabajosamente ha ido construyendo a partir del año 1990 un esfuerzo de institucionalidad ambiental, no somos nosotros quienes vamos a destruir eso. Que todo es perfectible, solucionable, que se ha escuchado que tiene que haber una Superintendencia igual que el Banco Central, serán los legisladores y políticos que tengan que ponerse de acuerdo con ella, pero Chile necesita una institucionalidad ambiental que se la respete, que se rija con criterios objetivos y que tanto ciudadanos y empresas se atengan a ella, está en la calidad de nuestro desarrollo. Arauco depende de tener validación científica objetiva sobre los temas ambientales y no descalificar la institucionalidad ambiental", dijo.

De paso entregó otra señal, indicando que el compromiso con dicha institucionalidad tenía como respuesta el cierre voluntario de la planta.

A estas alturas las condiciones sobre el futuro de la operación no estaban para nada claras. "Se ha visto de nuevo bajo el objeto de una segunda revisión de algunas exigencias todavía adicionales a las que ya existían y que se agregaron, es eso lo que se tiene que clarificar, de qué tenor son esas exigencias y qué significan para que realmente una planta de esta naturaleza pueda

operar, si eso no puede ser así, nosotros no podemos seguir responsablemente operando una planta que está en el límite de su exigencia, son temas técnicos que hay que aclarar y resolver", dijo el ejecutivo.

La Corema había exigido a Arauco verter los Riles fuera del río Cruces, bajar sus concentraciones de metales como aluminio —quizás el punto más polémico— y reducir su producción en 20%. Este punto era crítico.

En el proyecto inicial, la planta tenía autorización para trabajar con una capacidad instalada de procesamiento de celulosa de 550 mil toneladas anuales, pero dado el avance tecnológico que sucedió entre la planificación del proyecto, su autorización y el comienzo de la construcción, la compañía elevó la capacidad instalada hasta las 685 mil toneladas anuales, sin presentar un nuevo Estudio de Impacto Ambiental sobre los efectos que esto tendría en la carga de los residuos líquidos en el río Cruces. Este fue el principal argumento de los ecologistas para pedir el cierre definitivo, pues Arauco habría dejado sin efecto la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) al hacer estos cambios al proyecto. Por su parte, la compañía indicaba que no hubo necesidad de presentar un nuevo EIA, pues los cambios sólo eran "potenciales", pues nadie indicaba que efectivamente se fuera a producir dicha cantidad de celulosa, pero que al momento de construir habían tomado la oportunidad que ofrecían los avances tecnológicos.

Sobre las clarificaciones de que hablaba Etchegaray, y que en definitiva se debían conversar con la Corema, el tema de los riles era central. Ya no sólo se estaba exigiendo una medición acabada sobre la concentración de los desechos de la planta, sino que también se estaba advirtiendo sobre los posibles efectos acumulativos de los mismos. Para esto se pidió realizar una nueva investigación, que sería llevada a cabo por la Universidad Austral, para determinar los efectos y de que forma estos afectarían a la planta.

"Ya no se están refiriendo sólo a lo que sale en el líquido de la planta misma, sino que el efecto acumulativo de descarga sobre el humedal, nosotros creemos que hay que investigarlo y verlo bien, y hemos respaldado que científicos de la universidad y el gobierno lo analicen. Queremos saber cómo eso afecta nuestra operación, cuáles van a ser los rangos que se van a incorporar a los que ya son muy exigentes. Esta planta es la única en Chile que tiene tratamiento terciario, es la única que tiene auditoría nacional e internacional, está monitoreada minuto a minuto en lo que opera, queremos conocer qué más se quiere exigir", planteó Etchegaray.

**Los ejecutivos de Arauco reabren la planta Valdivia**



El tema del cierre no era menor para la empresa. Luego de la reducción de producción a 440 mil toneladas de celulosa anuales decretada por la Corema, la clasificadora de riesgo internacional Standard & Poor's Rating Services señaló que las pérdidas potenciales para la empresa por este recorte serían del orden de \$ 30 millones de dólares, un 5% menos de los esperado para 2005, reflejadas principalmente en una baja en su Ebitda. Una vez que se anunció el cierre de la planta, Arauco indicó a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) que las ventas de la empresa se reducirían en 1 millón de dólares por cada día que la planta permaneciera cerrada, mientras que sus utilidades tendrían un cargo negativo de \$ 250 mil dólares por día mientras las operaciones se mantuvieran paralizadas<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> Luego de 64 días de paralización, las pérdidas totales informadas por Celulosa Arauco y constitución alcanzaron a \$ 20 millones de dólares, mientras que el impacto negativo en el índice de producción industrial fue de un 1%.

ASERRADEROS Y PLANTAS DE REMANUFACTURAS							
Chile				Argentina			
Aserradero	Capacidad m3	Planta de Remanufactura	Capacidad m3	Aserradero	Capacidad m3	Planta de Remanufactura	Capacidad m3
Araucana	130,000	Horcones	136,000	Piray	320,000	Piray	36,000
Colorado	360,000	Viñales	120,000	Bossetti	180,000	Bossetti	18,000
Horcones I	360,000	Cholguan	66,000				
Escuadrón	100,000	Cholguan Vigas	8,000				
Coelemu	80,000	Valdivia	72,000				
Mutrum	130,000						
Viñales	260,000						
Valdivia	360,000						
El Cruce	100,000						
Horcones II	250,000						
Cholguan	350,000						
Nueva Aldea	400,000						

### Capacidad de procesamiento de madera de los aserraderos y plantas de Celco

Otra clasificadora de riesgo, esta vez la compañía Moody's Investors Service, decidió, una vez conocido el cierre, rebajar la clasificación de los instrumentos de deuda de Arauco, principalmente bonos, a la expectativa sobre lo que sucedería finalmente con esta. "La revisión de Moody's se enfocará en el impacto del cierre y en cualquier resolución final que pueda impactar las operaciones de Arauco. En el evento en que la detención sea razonablemente breve y que la decisión final de las autoridades ambientales sea favorable a la compañía, los ratings podrían ser confirmados en sus actuales niveles", puntualizó la firma. Asimismo, señaló que el efecto final en los resultados, dependiendo del tiempo que se mantuviera paralizada la operación, sería de entre un 8,5% y un 10% del Ebitda del grupo.

Para el resto de la industria forestal la cuestión no era menor, pues Celulosa Arauco y Constitución S.A. es la compañía más grande del sector y representa el 40% de las exportaciones de todos los productos de madera y sus derivados, como materias primas, papel y remanufacturas, que realiza Chile, con un aporte estimado por la propia empresa en \$ 300 millones de dólares anuales.

Durante esa mañana, las disculpas de Arauco parecían no tener fin. Etchegaray señaló que en adelante la compañía tomaría las decisiones con respecto al futuro de la planta con acuerdo de toda la comunidad, lo que incluía a las autoridades, representantes empresariales y de organizaciones ambientalistas, así como a las personas que vivían en la región. Aquí puso como ejemplo la situación vivida por la planta de celulosa Itata —que más tarde cambiaría su nombre por Nueva Aldea—, donde se llegó a acuerdo con el Gobierno Regional de la Octava Región y diversos organismos sociales para mitigar los efectos que tendría en la agricultura y otras actividades la instalación de la planta.

El episodio había calado hondo en Arauco, ya que a las acusaciones sobre Valdivia se habían sumado nuevas denuncias de contaminación hacia la planta Horcones, cerca de la localidad costera del mismo nombre en la Octava Región. Previendo una nueva arremetida, la compañía anunció que comenzaría con una política de revisión de los afectos ambientales de cada una de las operaciones en las que participaba, tanto en plantas de producción de celulosa, aserraderos, fábricas de paneles y manejo de bosques para determinar las exigencias ambientales de cada una de ellas.

A medida que respondía las preguntas, Etchegaray iba poco a poco mostrando el nuevo rostro que tendría Arauco en las próximas semanas y meses. De la altivez y reserva con que manejaba sus negocios la compañía, y sus principales ejecutivos, irían mutando a una suerte de colaboradora humildad con la autoridad ambiental, los grupos ecologistas y la opinión pública en general.

"Ha habido una percepción muy exagerada a veces y en otros casos justificada sobre las acciones que esta empresa ha hecho y desarrollado que no han sido entendidas a cabalidad, en que ha imperado una sensación de desconfianza fuerte sobre lo que nosotros hacemos, descalificaciones hacia el accionista mayoritario (...) Creo que nos ha hecho meditar muy profundamente y a esto obedecen las acciones. Lo que me interesa es decir que Arauco quiere levantar el nivel de la

discusión, detiene la operación de su planta, reestructura la administración, nombre nuevo gerente general, intenta...no sé si será posible, que le crean que tiene el legítimo y valedero derecho a que su responsabilidad social y ambiental le sea evaluada como corresponde y trabajar sensata y serenamente por que Chile tenga un desarrollo sustentable", dijo Etchegaray.

Sobre las críticas surgidas hacia la administración y a la forma en que se llevó el problema en un principio, Etchegaray recogió el guante. "Yo dije que eran justificadas (las críticas) cuando asumí la presidencia. La empresa ha cometido algunas desprolijidades, jamás puse en duda la legitimidad de las acciones que el gobierno había emprendido para paralizar la construcción y operación de planta, mi única tarea ha sido contribuir a que los problemas se resuelvan en un plano de respeto y claridad. A mí me parece que las críticas más complejas son las que se han referido duramente a las personas, accionistas, directores y ejecutivos, que son personas que no cumplen la ética, que presentan documentos falsos...los documentos presentados a la defensas externa, eran todos genuinos, verídicos, tienen timbre y firma responsable...los argumentos y la sustentación que hicieron en los tribunales es responsabilidad de ellos, pero de ahí se derivó un prejuicio y un juicio sobre nosotros, sobre la administración".

Arauco había agachado el moño.

### **TODOS REACCIONAN**

Las primeras impresiones del mundo político y las organizaciones ambientales no se hicieron esperar. El director de la Fundación Oceana y uno de los mayores críticos de la planta Valdivia, Marcel Claude, señaló que el cierre voluntario no era más que una maniobra comunicacional de la compañía destinada "a lavar la imagen y distraer a la opinión pública sobre el real problema", que era principalmente la imposibilidad de que la planta funcionara en un ecosistema tan frágil como el río Cruces.

En el gobierno, el Presidente Lagos, fiel a su estilo, señaló que consideraba positiva la paralización de la planta y que esa era una señal de cómo ésta debía llevar su relación con la comunidad. “Quiero entender que es un comienzo de la comprensión de cómo tiene que establecerse la relación entre la empresa y la ciudadanía. No existe impedimento para que en el futuro se pueda producir con respeto al medioambiente. Esto ayuda también a desmentir a aquellos que sostiene que el gobierno no sabe hacer las ciertas cosas”.

Esta última frase era una abierta crítica a la actitud que habían manifestado algunos diputados del PPD, especialmente Girardi, sobre la conducción y forma en que se estaba llevando la política ambiental, a la luz de la aprobación que habían recibido proyectos como la construcción de la mina Pascua Lama, en la cordillera de la Tercera Región.

En la misma línea, el ministro Secretario General de la Presidencia, Eduardo Dockendorff, indicó que el cierre ayudaría a la empresa a avanzar en aquellos puntos cuestionados por la Corema, instalando nuevamente el discurso oficial. La responsabilidad era única y exclusivamente de la empresa. “Quiero subrayar el hecho que así funciona la política medioambiental en Chile, la autoridad fija las normas, las exigencias y las empresas deben atenerse al cumplimiento de ellas. Creemos que este es un paso muy positivo para que se reestablezca la vida de las especies de flora y fauna en la zona”.

El intendente Jorge Vives, cabeza de playa en esta operación, dio el tono conciliador, indicando que ahora se abría una oportunidad para comenzar nuevas negociaciones con el grupo Angelini.

Pero todavía quedaba un punto muy sensible: el futuro de los trabajadores de la planta. En el complejo trabajan directamente un total de 239 personas, entre técnicos y ejecutivos, pero alrededor de este negocio, entre contratistas y pequeñas y medianas empresas que prestaban servicios a la planta habían cerca de 4.500 trabajadores, dedicados a la recolección de madera y a los procesos de

acopio de material, y otras 533 empresas, que agrupaban a unos 5.500 trabajadores que vivían de forma indirecta, a través de la prestación de servicios de transporte , comida y otros, de la operación de la planta. En total, unas 10.000 personas que verían afectadas sus fuentes de trabajo.

Pese a que la empresa había indicado que todos los trabajadores de la planta mantendrían sus empleos mientras durara el cierre, la obligación con los contratistas y prestadores de servicios no era la misma. Arauco seguiría recibiendo material para procesar en la planta, pero una vez que las cuatro canchas de acopio se llenaran de madera, sería imposible seguir manteniendo los contratos. La situación puso en alerta al gobierno, previendo que el cierre se transformara en un conflicto laboral de marca mayor. El recién designado Ministro del Trabajo Yerko Ljubetic determinó que la Secretaria Regional del Trabajo, Paula Narváez, vigilara el cumplimiento de la normativa laboral en la zona.

Pese a que la crisis afectaba al principal grupo empresarial del país, en general los gremios y dirigentes ligados al empresariado tomaron cierta distancia del problema. Hernán Somerville, presidente de la Asociación de Bancos y de la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC), señaló que el cierre de la planta era importante para mejorar la imagen país, dado que Chile basaba su economía en la exportación, pero defendió a rajatabla la imagen de Angelini, indicando que este era uno de los empresarios más respetables y austeros del medio.

Otra fue la posición que manifestó Fernando Léniz, empresario de la derecha de viejo cuño y con gran influencia, quien criticó la decisión de cerrar la planta, indicando que los errores cometidos por los ejecutivos, en directa alusión al papel que había jugado en el drama la intransigencia mostrada por Alejandro Pérez, no justificaban la paralización de la industria. “Daña el hecho que pueda pasar algo así (el cierre), no se debió haber llegado a esta crisis. El error de los ejecutivos de no lograr comunicarse con la sociedad no justifica las consecuencias”, dijo Léniz.

Asimismo, manifestó que un prolongado cierre podría tener nefastas consecuencias para el modelo de explotación de los bosques en la zona, poniendo también en peligro el desarrollo de la industria forestal en su conjunto.

Mas aguerrido y confrontacional resultó el ex ministro de Hacienda durante la dictadura de Augusto Pinochet, Hernán Buchi, quien en su refugio del Instituto Libertad y Desarrollo (ILD) cuestionó abiertamente la existencia y validez de los derechos ambientales por sobre los de propiedad y el funcionamiento de la institucionalidad ambiental. Muy es su estilo, Buchi señaló que “mi preocupación es que Chile no está siendo capaz de crear una institucionalidad en lo ambiental que permita que quienes razonablemente hacen inversiones con la tecnología de nivel mundial y de buena fe, no puedan tener éxito en la decisión que tomaron y en el capital que invirtieron”.

Sobre el tema medioambiental fue más allá. “No pueden haber derechos vagos que se impongan sobre los derechos reales. La Constitución chilena tiene el derecho al medioambiente, pero no está bien definido, lo que quiere decir que tiene que haber una preocupación por el mismo; sin embargo, si las cosas se cumplen dentro de un estudio de impacto ambiental, eso se transforma en un certificado de que se está funcionando bien. Si se tuvieran buenos sistemas jurídicos se resolvería esto de manera mucho más fácil. Acá estamos volviendo a algo como en Bolivia, donde es cosa de protestar un poco y salir en la prensa para que las cosas institucionales no funcionen...cuando esto comienza, la dinámica es bien perversa”.

Las palabras de Buchi no eran antojadizas y así lo entendió la mayoría del mundo político. El economista se había enfrentado a la oposición que tuvo el funcionamiento de una fábrica de pasta es una santuario de la naturaleza en las afueras de la localidad peruana de Chorrillos, al sur de Lima, propiedad de Luchetti, empresa en la cual Buchi tenía un cargo en el directorio. Luego de varios hechos bochornosos, entre ellos acusaciones de soborno, habían llevado a que el municipio limeño clausurara la planta y determinara que esta no podía seguir funcionando, con las consiguientes

pérdidas económicas de una inversión de más de \$ 200 millones de dólares y un juicio por tráfico de influencias contra Andrónico Luksic, Fernando Pacheco y Gonzalo Meneses, principales ejecutivos de la firma.

En la Corporación de la Madera (Corma), se optó en un principio por el silencio. En una reunión realizada el jueves 9 de junio, y a la que la prensa no tuvo acceso, el gremio decidió no comentar la situación de Arauco.

Otro de los personajes cuestionados por su actuación en el caso, la directora de la Conama Paulina Saball, también se ciñó al libreto. Pese a los reclamos de los ecologistas y parlamentarios sobre la incapacidad del organismo para llevar a cabo una política ambiental más proactiva, evitando tener que actuar una vez que los desastres ya estuvieran consumados, Saball indicó durante un seminario sobre el mercado de los “Bonos de Carbono” realizado en el hotel Crowne Plaza que estaba convencida, contra toda la evidencia, que la institucionalidad ambiental había funcionado, pero que también era necesario adecuar ésta a las nuevas realidades y hacerla más exigente y vinculante en sus decisiones. “Creo que una institucionalidad joven como la nuestra también tiene debilidades y debe fortalecerse. Pero a mí me parece absolutamente injusto decir que la conclusión final de esta crisis es el no funcionamiento de ésta”, dijo.

Saball defendió la actuación del organismo señalando que la Conama había fiscalizado a la planta desde el primer día de funcionamiento, pero que pese a que la muerte de los cisnes en el Santuario había sido vinculada por la opinión pública al funcionamiento de la planta, el organismo no podía basar sus decisiones en la opinión mayoritaria, sino en criterios técnicos.

Pese a que sabía sobre los cuestionamientos por su amistad con Etchegaray, la directora de la Conama había logrado con anterioridad eludir las preguntas al respecto. Consultada directamente sobre la influencia que su amistad con el ejecutivo había tenido en el tratamiento del caso, Saball se defendió como gato de espaldas, restando toda seriedad a los cuestionamientos. “Me parece un tema

increíble. Yo fui jefa de gabinete del ministro de Vivienda y Urbanismo en el año 93. Me siento absolutamente orgullosa de haberlo sido. He sido funcionara pública desde esa fecha y francamente creo que casi el tema no merece seguir siendo respondido”.

**Paulina Saball, directora ejecutiva de la CONAMA.**



La posición de los trabajadores respecto del cierre tampoco fue única. Mientras que los empleados directos de la planta respaldaron la medida adoptada por el directorio, una vez que se había asegurado de que no perderían sus puestos, los contratistas amenazaron con movilizaciones al darse cuenta que ellos no cabían dentro de los planes de protección de había dictado la empresa.

René Sanhueza, representante de los trabajadores de CELCO, indicó que esperaban que la paralización fuera corta, y llamó al gobierno, las autoridades y a la empresa a resolver el conflicto acelerando las conversaciones. “Creemos que es el momento de reflexionar y hacer una pausa, para que la autoridad, los científicos, la comunidad y la empresa se sienten a la mesa y busquen soluciones definitivas para la actual situación del humedal del río Cruces, porque todos los actores involucrados, desde el supermercado a la vulcanización se verán perjudicados por el cierre. Llamo a la autoridad competente a que razonemos”, señaló.

La actitud de los contratistas se iría volviendo más confrontacional con el tiempo. A fines de junio, los representantes de este grupo de trabajadores llegaron a Santiago para entrevistarse con parlamentarios y autoridades de gobierno, y con la esperanza de poder llegar hasta el propio presidente Lagos, pero poco consiguieron. Es más, en una acalorada conferencia en la sede gremial de los camioneros, culparon a la prensa de estar en contra del proyecto y no escuchar la versión de los involucrados y de paso amenazaron con cortar caminos y carreteras en caso de no ser

escuchados. Finalmente estas no fueron más que bravatas, pues el cambio de actitud mostrado por la empresa los obligaba a no entrar en conflictos<sup>13</sup>.

Paralelamente, a Celulosa Arauco le llovía sobre mojado. Por primera vez en varios años, la compañía más grande del país, Empresas Copec, mostraba pérdidas en sus operaciones. A junio de 2005, el resultado operacional de la empresa alcanzó a \$ 284.864 millones de pesos, un 5,3% menos que los registrado en el mismo período de 2004, cuando este llegó a \$ 300.670 millones de pesos, esto principalmente por una subida en los gastos de administración y ventas y una disminución en los márgenes de explotación.

En el sector celulosa y madera, donde Celco era la cabeza de las empresas, la compañía tuvo utilidades por \$ 248,9 millones de dólares a junio de 2005, comparadas con los \$ 266,3 millones de dólares logrados en 2004, esto pese a un aumento de 14,6% en los volúmenes de ventas y un incremento en los costos de 41,7%.

Las filiales Forestal Arauco, Industrias Forestales y Paneles Arauco registraron utilidades menores a las registradas en 2004, mientras que sólo Aserraderos Arauco logró ganancias por \$ 36,8 millones de dólares en el primer semestre del año frente a los \$ 27,6 millones de dólares del año anterior.

En el sector combustible, las ganancias de Copec fueron de \$ 50.470 millones de pesos en comparación a los \$ 40.047 millones de pesos del año anterior, principalmente gracias a la subida de los precios del petróleo. La filial Sonacol obtuvo ganancias por \$ 5.787 millones de pesos, mientras que Abastible disminuyó su resultado en 5,5% a 6.942 millones de pesos y Metrogas tuvo pérdidas por \$ 497 millones de pesos.

---

<sup>13</sup> La falta de movilizaciones de los trabajadores y contratistas de la planta Valdivia tuvo directa relación con la estrategia utilizada por Arauco para conseguir que las autoridades autorizarán la reapertura de la planta. De haber sucedido paralizaciones, tomas de carreteras y protestas de mayor envergadura, las autoridades habrían acusado a la empresa de utilizar a los trabajadores para conseguir su objetivo, lo que finalmente habría repercutido en las negociaciones que Etchegaray llevaba con las autoridades de la zona y personeros de gobierno.

En el sector pesca, las operaciones también registraron pérdidas. La pesquera Igemar tuvo una utilidad de \$ 4.938 millones de pesos, \$ 1.949 millones de pesos menos que el año anterior, mientras que en Corpesca la utilidad fue de \$ 7.211 millones de pesos, \$ 2.933 millones de pesos menos que en 2004.

En cuanto al patrimonio de Empresas COPEC, este disminuyó en \$ 34.767 millones de pesos, debido a los mayores gastos producidos por la operación de Celulosa Arauco y algunas inversiones en el exterior.

## Capítulo V

### **LO QUE DICEN LOS INFORMES**

Es curioso, y también decidor de la seriedad con que finalmente se ha tomado el tema, que la principal discusión sobre la responsabilidad de la contaminación del río Cruces y del Santuario de la Naturaleza "Carlos Anwandter" se haya dado sin tener a mano las conclusiones finales de los informes elaborados por cada uno de los organismos responsables, en este caso: la Universidad Austral de Chile, el Caseb de la Pontificia Universidad Católica de Chile y, quizás el más importante, el informe de la Comisión de Expertos de la Convención Internacional Ramsar —que toma su nombre de la ciudad iraní donde se firmó en convenio en 1981— para la protección de humedales.

Pese a que ninguno de los informes ha sido concluyente sobre qué causó la contaminación, todos han hecho referencia a la principal responsable de la muerte de los cisnes de cuello negro: la falta de alimento producida por la muerte de la planta acuática conocida como luchecillo —nombre científico *Egeria densa*—, la que habría desaparecido al elevarse la presencia de hierro y otros metales pesados, como aluminio, en el torrente del río, los que luego se depositaron en el fondo lacustre, impidiendo la fotosíntesis de la planta y provocando su muerte.

El viernes 1 de abril, los expertos designados para este caso —y traídos a Chile por la CONAF— el ecotoxicólogo argentino Walter di Marzio y el geólogo y geógrafo inglés Robert McInnes, se reunieron durante dos horas con los ejecutivos de la industria, entre ellos, el gerente del Área Celulosa de CELCO, José Vivanco, y el gerente de la planta, Sergio Carreño, para conversar y obtener datos sobre el funcionamiento de la planta, el tipo de residuos que se vertían al río y el tratamiento de los mismos. Luego de esto, tomaron muestras de agua desde las piscinas de

tratamiento de Riles, para analizarlas y determinar si contienen sustancias que pudieran alterar el equilibrio ecológico del humedal.

La fecha preliminar para conocer el informe oficial fue estimada en un principio para el 15 de abril, pero el gobierno sólo lo hizo público el 10 de junio. Anteriormente, la prensa ya había filtrado algunas de las conclusiones de este, indicando que los científicos no habían encontrado certezas claras de la culpabilidad de Celulosa Arauco en la contaminación del río y muerte de los cisnes, y que ésta se debía principalmente a un "colapso del ecosistema", causado posiblemente por una acumulación de varios años de diversas fuentes contaminantes.

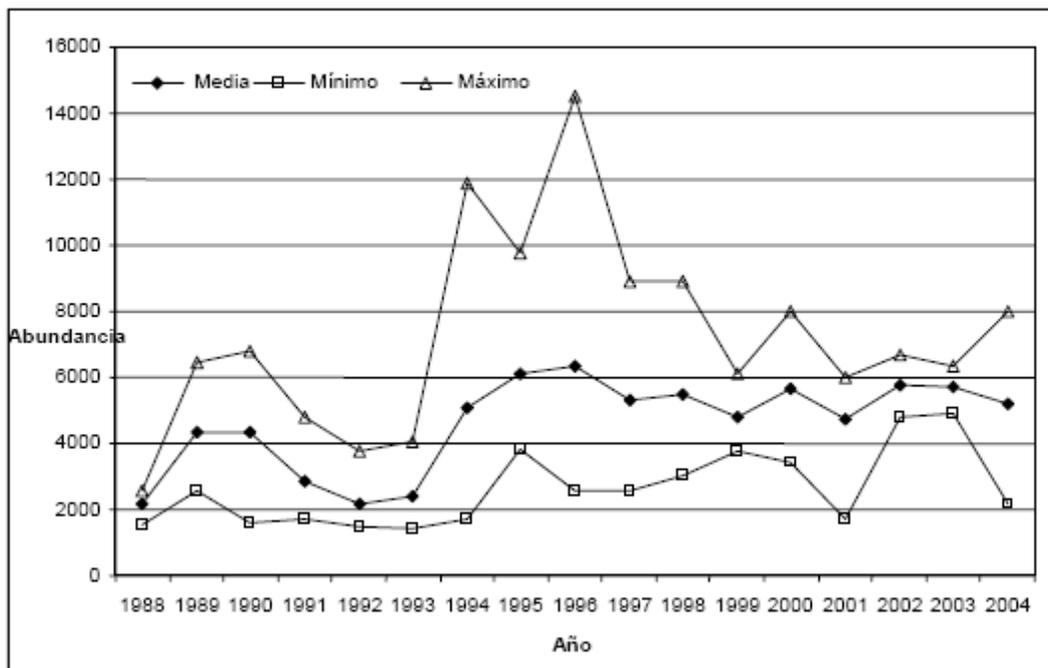
En sus principales conclusiones, el informe de 57 páginas, denominado "Misión Consultiva Ramsar, Santuario Carlos Anwandter (Río Cruces), Chile", señaló que "pese a que los estudios se llevaron a cabo sintetizando una gran cantidad de información de diversas fuentes, no es posible definir un solo catalizador o incidente de cambio ambiental para el cual exista evidencia sustantiva, corroborativa o de prima facie". Con esta frase, la comisión le quitó de sopetón el piso a los grupos ecologistas y a aquellos que sostenían que Arauco era el directo causante de la contaminación.

Pero el informe fue más allá, señalando que el santuario se encontraba en una situación de "estrés ambiental", posiblemente desde hacía muchos años, y que la aparición de la planta Valdivia sólo acrecentó los problemas en el humedal.

El punto N° 152 del informe señala lo siguiente: Los impactos encontrados son un resultado de diversas modificaciones naturales y antropogénicas a una gama de dominios de proceso. En los informes científicos se sugiere que los impactos antropogénicos pueden haber sido tanto crónicos como agudos. Igualmente, es muy probable que hayan sido acumulativos. Por lo tanto cada impacto antropogénico subsiguiente puede haber movido al ecosistema del humedal más cerca de un umbral de tolerancia. Mientras que la conclusión N° 154 hace alusión a la posibilidad de que la desaparición de plantas acuáticas sea un problema que se arrastra desde mucho más tiempo:

"Aunque los impactos relacionados con la pérdida de la *Egeria densa* y la mortalidad de aves acuáticas se manifestaron en 2004, las causas pudieron haber estado presentes como factores crónicos por un período mucho más largo. Los datos limitados de series de tiempo sobre la calidad química y biológica del agua, química de las plantas y los sedimentos, distribución y abundancia de la vegetación e hidrología física, hace problemáticas las conclusiones definitivas".

Figura 3. Números de Cisnes de Cuello Negro 1988-2004. Los valores representan los conteos mensuales promedio, mínimos y máximos de 1988-2004 (fuente: UACH, 2005).



Lo que sí quedó claro después de la presentación de informe fue la situación de conservación del humedal y su posible recuperación. Los expertos señalaron que era tal la situación de deterioro sufrida por el ecosistema, que era difícil que éste se recuperara en el corto o mediano plazo, volviendo a su situación anterior, y que existía la posibilidad que los daños al ecosistema fueran irreversibles.

“La flexibilidad en la población de *Egeria densa* se basa en la tolerancia de los organismos que forman la población. Lo que no está claro es si el umbral de flexibilidad de una población ha

sido traspasado. Si el impacto sobre la vegetación ha sido extremadamente severo, es posible que la fuente primaria de alimento del Cisne de Cuello Negro no se recupere. Esto podría tener un impacto dramático en la ecología de la alimentación de las aves acuáticas dentro del Santuario, y posiblemente sobre la situación del sitio como sitio Ramsar”.

Además de esto, uno de los principales problemas con que se encontraron los expertos fue la falta de datos sobre la situación de las aguas del santuario, lo que se transformó posteriormente en una de las principales críticas hacia los organismos responsables, como la CONAF y también en una de las razones por las que el gobierno habría decidido demorar la entrega oficial del informe a la opinión pública, tratando de sacar las responsabilidades desde su área de influencia y trasladándola hacia el resto de los actores, en este caso principalmente la empresa.

“La ambigüedad en las conclusiones científicas es principalmente resultado de la ausencia de información ambiental de línea de base claramente definida y sólidamente recolectada, y la síntesis de estos datos dentro del marco de objetivos de conservación claramente definidos.

El monitoreo es una herramienta clave para comprender la dinámica ambiental, enfatizando el cambio y proporcionando información a la planificación de manejo para la conservación. La importancia de este enfoque se ejemplifica en Europa. La Directriz sobre ‘Hábitats’ está diseñada para contribuir a asegurar la biodiversidad a través de la conservación de hábitats naturales y de la flora y vida silvestre. Bajo esta directriz europea se ha establecido una red de Áreas de Protección Especial (SPAs) y Áreas Especiales de Conservación (SACs), conocidas como sitios Natura 2000. Muchos de estos sitios también se encuentran designados bajo la Convención Ramsar”.

Esto fue un golpe bajo para la CONAF, pues los expertos encargados de la revisión no podían formarse una opinión acabada del problema por que el organismo no disponía de datos históricos que ayudaran a comparar situaciones y condiciones anteriores. Pese a esto, la comisión hizo una serie de recomendaciones, que más tarde fueron recogidas de forma parcial por la Corema

de la X Región en los procesos de sanciones que siguieron a la decisión de la Corte Suprema de revocar el fallo en primera instancia de la Corte de Apelaciones de Valdivia y autorizar la apertura de la planta.

Entres las principales recomendaciones de la comisión se estableció la necesidad de dotar al santuario de un plan de recuperación y monitoreo permanente se su situación, la creación de una comité técnico independiente, otro golpe bajo a la institucionalizad medioambiental, el que debía estar operativo hasta el momento en que se comiencen a obtener resultados con las propuestas de monitoreo de descargas y trabajos de restauración del ecosistema<sup>14</sup>.

Otra de las cuestiones que se deben tomar en cuenta —según el informe— es la implementación de un plan de manejo a largo plazo del humedal, el que debe evolucionar y adaptarse a los resultados que se obtengan con el.

Las recomendaciones fueron más allá y establecieron también un plan de monitoreo por el cual debería regirse en el futuro toda decisión sobre la evacuación de riles al río Cruces y al Santuario, poniendo límites máximos para la presencia en el agua de elementos como las concentraciones de clorito, la que no debía sobrepasar las 200 ug/L, y los niveles de dióxido de cloro, cloruros, sulfatos, hierro +3, cloratos, aluminio y manganeso +4.

En la misma línea, el informe encargado por la Corema a la Universidad Austral de Chile para clarificar las causas y consecuencias también llegó a conclusiones similares, indicando la imposibilidad de establecer un único responsable de la muerte y migración de los cisnes de cuello negro.

---

<sup>14</sup> El programa de recuperación del humedal Carlos Anwandter diseñado por la Corema de la Décima Región incluía la participación de diversos organismos, como el Gobierno Regional, los Servicios de Salud, la CONAF, el Instituto de Investigaciones Forestales (Infor) y la propia empresa en un plan de manejo del humedal. El 16 de septiembre, la Corema anunció que contaba con un presupuesto de \$ 250 millones de pesos para invertir en la recuperación del Santuario, de los cuales \$ 76 millones de pesos habían sido aportados directamente por Celulosa Arauco y Constitución. El programa se extenderá hasta el año 2007.

En un contundente informe de 539 páginas denominado "Estudio sobre el origen de las mortalidades y disminución poblacional de aves acuáticas en el santuario de la naturaleza Carlos Andwandter, en la provincia de Valdivia", los investigadores de la Universidad Austral entregaron a la Corema 37 conclusiones sobre las posibles causas que provocaron la muerte de los cisnes, ninguna de ellas concluyente respecto de la responsabilidad de CELCO.

El estudio señaló que la causa primordial de muerte de los cisnes fue la "inanición debido a la disminución y/o desaparición de su alimento primario, el Luchecillo", lo que habría acarreado también una "depresión inmunológica" en las aves, es decir una baja en sus defensas, quedando estas vulnerables a ataques de diversas infecciones y enfermedades.

La universidad destacó en su estudio que la posible causa de la muerte de la flora acuática del santuario se debía a un exceso de hierro en las aguas, el que al contacto con el aire superficial precipitaba hacia el fondo del lecho de la laguna, asentándose en las plantas y obstruyendo el proceso de fotosíntesis. Asimismo, la muerte de esta planta habría provocado la sobrepoblación de otros elementos, como el fitoplancton, lo que explicaría el color café de las aguas del río y el santuario.

Sobre el papel jugado por CELCO y otras entidades en esta cadena de actividades que llevaron al cambio de las condiciones en el humedal, la Universidad Austral señala que: "entre las fuentes posibles de ingreso de contaminantes al ecosistema del río Cruces, están el uso de pesticidas en actividades agrícolas y forestales, las actividades de movimientos, extracción y lavado de áridos, las descargas de las Plantas de Tratamientos de Aguas Servidas de Lanco y San José de la Mariquina, y las actividades industriales de la Planta Valdivia de Celulosa Arauco y constitución SA (CELCO) en Mariquina".

Sobre los riles de la planta, la Universidad Austral concluye que "el estudio de los Riles de CELCO muestra que estos incluyen metales pesados como los encontrados en los sedimentos y

aguas del río Cruces, además de otros componentes inorgánicos como Sulfatos, cloratos y cloruros (...) las aciagas asociadas a los riles del efluente de CELCO que descarga al río Cruces, inciden significativamente en la carga natural de las aguas del mismo, específicamente en conductividad, sólidos suspendidos inorgánicos, sólidos disueltos, sulfatos y cloratos, entre otros".

El estudio también determinó que uno de los causantes de la precipitación del hierro hacia el fondo del río y el santuario era la concentración de sulfato de aluminio, y el principal responsable, planta Valdivia. "Durante todo el periodo de análisis (abril-diciembre del 2004), uno de los parámetros de alta incidencia en la diferencia de cargas, ocurrente en el tramo de la descarga de CELCO, lo constituye de forma sistemática, el sulfato (sulfato de aluminio), con un aporte neto promedio diario equivalente a aproximadamente 40 toneladas/día".

Producto de estos antecedentes la Universidad Austral concluyó que ocurrieron una serie de cambios significativos en la calidad de las aguas del río Cruces después de la instalación de la planta Valdivia y que las actividades de la misma incidieron en el.

"El análisis de los datos de los monitoreos ambientales de CELCO y de los estudios realizados por la Universidad Austral en las mismas estaciones de muestreo del estuario de río Cruces, indica que las concentraciones de químicos vertidos en los riles de CELCO, bastan para explicar la floculación y depositación de metales pesados y que está registrado en los sedimentos del Santuario, con una datación que corresponde aproximadamente al otoño de 2004 (...) Por lo tanto y basados en toda la data analizada, se concluye que las actividades de planta Valdivia de CELCO han incidido de forma significativa en los cambios ambientales que han ocurrido en el humedal del río Cruces durante el último año. Dicho de otro modo, se habría superado rápidamente la capacidad de carga del estuario del río Cruces".

Pero el estudio más polémico no vino de parte de ninguna de estas instituciones. El Caseb de la Universidad Católica cuestionó las conclusiones del estudio realizado por la Universidad Austral,

señalando que estas no tenían sustento científico o que carecían de suficientes datos como para ser tomadas en serio por los organismos ambientales.

En el mundo científico el estudio cayó como una bomba, pues los investigadores de la Universidad Católica eran financiados por la misma empresa y no habían acudido a terreno para verificar o realizar nuevas mediciones que sustentaran su propio documento.

El jefe de investigación de la Universidad Austral, Eduardo Jaramillo, comentó el hecho en una entrevista con el diario La Nación, reconociendo de paso la molestia del la Universidad Austral por los comentarios vertidos por el Caseb. “El caso de la Católica es complejo, porque tienen un nexo con CELCO a través de la fundación COPEC. Hay un vínculo económico importante. La Católica debió inhabilitarse, se tiraron una canita al aire, no tendiendo como llegaron a escribir ese informe, me molesta que lo hayan hecho”.

El ambiente estaba enrarecido incluso antes del cierre definitivo de la planta. Pese a que el gobierno había tratado de bajarle el perfil, retrasando su entrega, el informe sobre la situación medioambiental realizado por la OCDE—organismo que agrupa a los países más desarrollados del mundo— y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) había puesto en serio cuestionamiento la política ambiental de Chile, indicando que el gobierno debía ser más activo en la protección del medioambiente si no deseaba que comenzaran los cuestionamientos de parte de sus principales socios comerciales.

La palabra “dumping ambiental” asustaba al gobierno y los empresarios por los efectos económicos que podía tener, por lo que al momento de estallar definitivamente la crisis de la planta Valdivia todos evitaron referirse al tema.

Entre las principales recomendaciones del informe OCDE—CEPAL se encontraba el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental, de preferencia entregando rango ministerial a al

Conama, y la protección de una serie de ecosistemas considerados en peligro, como los humedales reconocidos por la convención Ramsar, entre los que se encontraba el santuario Carlos Anwandter.

Una de las pocas defensas de la actuación de Arauco en el humedal del río Cruces vino de un aliado inesperado, el Instituto de Investigación Forestal (INFOR). El director ejecutivo del INFOR, doctor Roberto Ipinza, calificó —en un paper profusamente difundido por CELCO a los medios —de una insensatez el cierre de la planta, indicando que no había justificación científica para ello.

En una curiosa intervención, Ipinza defendió el derecho al trabajo y a mantener las operaciones de la planta Valdivia, a la vez que cuestionó el actuar de la Universidad Austral al presentar un informe a su juicio sin mayores bases científicas y basado más que nada en el razonamiento inductivo que en el método científico. Entre las soluciones que entregó Ipinza para resolver la crisis se encontraba el repoblamiento del humedal del río Cruces con Luchecillo, dando por sentado que una vez que esto sucediera los cines, a su juicio la principal causa del conflicto, volverían a habitar las aguas del humedal.

## **ARAUCO Y LA GUERRA CON LA COREMA**

El enfrentamiento entre Celulosa Arauco y la comisión Regional del Medioambiente (Corema), de la Décima Región, se agudizó en la misma medida que los problemas de la planta Valdivia se hicieron inmanejables para el organismo medioambiental.

Primero, los procesos derivados de las multas interpuestas durante 2004 por emisiones de sulfuro hacia el ambiente, produciendo más de seis episodios de malos olores que llegaron hasta la ciudad de Valdivia, el más grave de ellos en julio de 2004, que llevó a 70 personas a acudir a los

servicios de urgencia de los hospitales de Valdivia para combatir los síntomas de la intoxicación producida por las emisiones.

Este fue el punto de inflexión en la relación de la compañía y el organismo público, pues mientras la empresa aseguraba que cumplía con todas las exigencias ambientales manifestadas en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y la posterior Resolución de Calificación ambiental (RCA), y llevaba a los tribunales cada una de las multas interpuestas ante la Corema —las que mediante estos procesos judiciales evitó pagar— el organismo insistía en abrir procesos sancionatorios contra la planta, buscando por una parte solucionar el problema principal de esa época, la emisión de gases derivados del azufre hacia la atmósfera, y por otra deslindar sus propias responsabilidades en las fallas de diseño del proyecto.

El segundo gran choque vino con la muerte de los cisnes y la posible culpabilidad de la planta Valdivia en la contaminación del río Cruces. Mientras la compañía desmentía categóricamente el hecho, señalando que no se había probado de forma alguna que Arauco tuviera algún tipo de responsabilidad en los hechos, la autoridad regional de la Corema, José Luis García Huidobro, dejaba abierta la posibilidad de que fuera la empresa la causante de la contaminación del humedal. Pero fue a partir de la entrega pública de las primeras conclusiones, en el mes de noviembre de 2004, del informe elaborado por la Universidad Austral que las desavenencias se hicieron aún más notorias.

Pese a que el documento señalaba que no era posible determinar de manera fehaciente el grado de responsabilidad de la planta Valdivia en la muerte de los cisnes, si indicaba que la compañía vertía una serie de contaminantes hacia el río cruces en sus Riles, poniendo en entredicho la versión de la compañía de que no le cabía responsabilidad en la contaminación del humedal.

La posición de la Corema con respecto al informe fue de respaldo absoluto, e incluso fue más allá, otorgándole validez científica a las conclusiones contenidas en él, pese a que aún no tenía

el estudio completo, el que recién sería dado a conocer a la opinión pública en abril de 2005, y en esa instancia era sólo una aproximación.

La historia de los informes y contrainformes de la compañía para quitar responsabilidad de sus espaldas es conocida, pero a partir del cierre de la planta en enero de 2005 el juego del gato y el ratón que llevaban la empresa y la Corema fue tomando ribetes más dramáticos.

El escándalo provocado por la muerte de los cisnes y la incapacidad de la empresa para llegar a acuerdos con las autoridades regionales llevó a que la solución del problema de contaminación del río cruces y la recuperación del humedal fuera una cuestión política.

En año de elecciones y con una campaña presidencial y parlamentaria peleada con la oposición, el gobierno no estaba dispuesto a entregar espacio para que la crítica por "dejar hacer" a la empresa terminara afectando por algún flanco a las hasta ese momento precandidatas de la concertación, las ex ministras Michelle Bachelet y Soledad Alvear.

Así, la autoridad ambiental empezó poco a poco a endurecer más aún su posición ante la empresa, que luego de lograr revocar el cierre del mes de enero se dedicó, por medio de sus principales ejecutivos, a explicar su posición en todos los medios de comunicación mediante extensas entrevistas donde la autoridad ambiental siempre aparecía en una posición extrema.

La ofensiva de la Corema comenzó a tomar fuerza en abril de este año, cuando se conoció la versión definitiva del informe de la Universidad Austral. El martes 18 de abril, la Corema citó a todos los integrantes de comité Operativo de Fiscalización para analizar dicho informe.

Aunque en la oportunidad los integrantes del COF conocieron las conclusiones finales del informe, entre las cuales se indicaba que "los análisis de pluviometría, caudales, radiación ultravioleta, entre otros procesos naturales, demuestran que los cambios observados en el Santuario no tienen relación con la variabilidad interanual de esos procesos", la determinación de iniciar un nuevo proceso de sanciones contra la planta sólo se tomaría una semana más tarde.

El 27 de abril, y luego de más de dos horas de análisis, el organismo emitió una resolución mediante la cual se iniciaba un nuevo proceso de sanciones contra planta Valdivia, donde se formularon ocho cargos contra la empresa por incumplimientos o desviaciones relativas a la ley ambiental detectadas durante el cuarto monitoreo realizado a los residuos líquidos de la planta, entre ellos la superación de parámetros establecidos para las emisiones y descargas de aluminio, manganeso, sólidos suspendidos y arsénico, diferencias entre los datos de monitoreo de las descargas entregados por la compañía y los datos a conocer por la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS).

La Corema dio 10 días a la empresa para realizar sus descargos, los que debían ser presentados el 13 de mayo siguiente, y dejó pendiente para el 18 de mayo la decisión final sobre la responsabilidad de Arauco en la muerte de los cisnes.

Paralelamente, la SISS indicó que iniciaría otro proceso de sanciones contra la planta, basado en los incumplimientos de esta en el vertimiento de sus riles al río Cruces. El titular de la SISS, Juan Eduardo Valdivia, indicó en que el primer proceso de sanciones, iniciado en enero, había culminado con una multa de \$ 70 millones de pesos contra la planta y que era posible que estas se duplicaran si la empresa no solucionaba el problema. "Si la empresa sigue en incumplimiento tendrá que mejorar su tecnología o cambiar el punto de descarga (de los residuos líquidos)", dijo Saldivia.

Este segundo proceso de sanciones abrió un camino que hasta la fecha no había sido considerado nuevamente por la compañía: el cambio en el punto de la descarga de sus residuos. Fue en este punto donde la opción de llevar los riles hacia el mar comenzó nuevamente a tomar cuerpo al interior de la empresa.

Pese a que las cosas parecían haberse calmado en la opinión pública, donde las declaraciones habían bajado de tono y la empresa se negaba sistemáticamente a hablar sobre los posibles caminos que tomaría, la situación se le escapaba de las manos a Arauco.

El 29 de abril, al finalizar la tradicional junta de accionistas en que el directorio de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones (CMPC), ligada al grupo Matte, y el segundo actor en tamaño en la industria forestal, entregaba una pormenorización de las actividades de la compañía al término de año fiscal, un misil inesperado, tanto por lo sorpresivo como por lo categórico, dejó en claro que la posición sostenida por Arauco ya no tenía apoyo alguno de parte del empresariado tradicional.

El presidente de Empresas CMPC, Eliodoro Matte, se dirigió al final de la cita directamente a hablar con los periodistas presentes, en una actitud poco común, y desmarcó de manera categórica al resto de la industria forestal del problema que estaba sufriendo CELCO, señalando que este era "un problema puntual, referido sólo a una fábrica de celulosa y que no afecta al resto de la industria".

Aunque lamentó la situación por la que pasaba su principal competidor, Matte dijo asimismo que el sector forestal trabajaba en general de forma "amistosa" y respetando las normas ambientales, y puso como ejemplo a su propia compañía, indicando que esta mantenía estrechas relaciones de consulta con las comunidades donde se encontraban insertas sus plantas de fabricación de celulosa y también con grupos ambientalistas preocupados de preservar el bosque nativo. "Empresas CMPC gastó en los últimos años alrededor de \$ 100 millones de dólares en plantas de tratamiento de aguas y problemas ambientales", dijo Matte. El empresario también reconoció una situación que era un secreto a voces entre los principales ejecutivos de las empresas forestales: la imagen de la industria chilena en el exterior estaba siendo afectada por este caso.

Pese a esto, dejó en claro que cada compañía estaba informando a sus propios clientes de la situación que afectaba a Arauco, logrando acotar el problema sólo a esta empresa.

"Nosotros hemos mantenido contacto con nuestros clientes, que nos han hecho muchas preguntas sobre este tema. Ellos conocen nuestras fábricas, saben cual ha sido nuestro manejo

ambiental, conocen nuestros productos y realmente nosotros no hemos tenido ningún problema", dijo Matte.

El golpe de gracia contra Arauco vino de inmediato. Al referirse a la demanda por daño ambiental interpuesta por el Consejo de Defensa del Estado (CDE) contra Arauco, y que incluía la posibilidad de pago de una indemnización, Matte indicó que de comprobarse esto el daño debía ser reparado por el empresa. "Evidentemente todas las empresas pueden cometer errores. Lo importante es poder corregir esos errores y si esos errores han producido consecuencias, hay que compensar. Creo que es una situación que es perfectamente arreglable".

En menos de 30 minutos, el principal representante de uno de los grupos económicos más respetados por los empresarios locales le quitó el piso a la estrategia llevada adelante por Celulosa Arauco hasta ese momento. Aunque a primera lectura las declaraciones no daban culpa alguna a la compañía sobre la situación que la afectaba, la señal que entregó a la competencia era inequívoca. Nadie iba a arriesgar su permanencia en un negocio tan rentable como el forestal por apoyar a una empresa que a todas luces había cometido gruesos errores en el manejo del problema.

Días más tarde las cosas se dirían nuevamente cara a cara. En una reunión organizada por la Corma, y donde asistieron los principales ejecutivos de los grupos forestales locales, el discurso final fue el mismo: la industria cumplía con la legislación ambiental y los problemas de la planta Valdivia no eran una situación común al resto de las empresas.

La posición del resto del empresariado local, representado por la CPC, también separó aguas. Hernán Somerville, su presidente, señaló que la importancia de los temas ambientales era capital para hacer negocios, por lo que la institución no haría una defensa puntual de la empresa, sino sólo de la necesidad de contar con una institucionalidad ambiental que funcionara, mientras no se resolvieran ni determinaran las responsabilidades.

"Aquí una institucionalidad que hay que dejarla funcionar... Los hechos, en mi opinión, no están absolutamente determinados, por lo que no queda otra alternativa que esperar que la institucionalidad funcione. Arauco ha hecho enormes esfuerzos para ir corrigiendo una serie de temas... eso es lo que hay que valorar. Yo creo que al final se va a llegar a una solución razonable para todos", dijo Somerville.

Ante los hechos, Arauco tomó nuevamente la ofensiva, esta vez contra el grupo ambientalista Acción por los Cisnes, y comenzó a distribuir un documento donde, según las propias palabras de la empresa, se pretendía dar explicación a "11 mitos" difundidos por la organización respecto del funcionamiento de la planta.

Entre los mitos a derribar se encontraba la real producción de la planta, el efecto en la flora y fauna de los gases emitidos, tratamiento y descarga de efluentes, producción de dioxinas, descargas de hierro y aluminio y muerte de los cisnes.

Mito 1: La Planta Valdivia tiene una capacidad de producción de 850.000 t/año y produce más de lo que se le autorizó en la Resolución de Calificación Ambiental de 1998 (550.000 t/año).

Respuesta: Planta Valdivia cuenta con una capacidad potencial de producción de 685 mil t/año y no 850 mil, como se ha dicho.

El diseño original de la planta, para efectos de la aprobación del permiso ambiental, se realizó a mediados de los años 90; la Resolución de Calificación Ambiental le fue otorgada definitivamente en 1998, mientras que la compra de equipos se realizó en el año 2002. En esos cuatro años, las tecnologías de la industria evolucionaron de manera importante, y Arauco pudo hacer una inversión similar a la planificada originalmente, pero comprando equipos más eficientes y notablemente más amigables con el medioambiente.

Arauco construyó una planta garantizada para producir 550 mil t/año, que con algunas inversiones adicionales, tiene un potencial de producción de 685 mil t/año. Aún así, hasta la fecha

Planta Valdivia nunca ha superado el nivel de 550 mil t/año, y se ha comprometido a no hacerlo mientras la autoridad no la autorice en forma específica. Ello, pese a que existen estudios independientes que demuestran que aún produciendo 685 mil t/año, la Planta cumple íntegramente con las emisiones autorizadas.

Mito 2: La planta Valdivia utilizó un ducto de descarga clandestino para arrojar los efluentes de su proceso productivo al Río Cruces.

Planta Valdivia nunca ha utilizado un emisario clandestino para descargar sus efluentes. Lo que se construyó fue una descarga de emergencia para los casos en que, debido a una crecida extraordinaria del caudal del río, no fuese posible evacuar por gravedad a través del ducto principal, que descarga al fondo del río. En todo caso, el proyecto consideró que el efluente, ya sea descargado a través del ducto principal o del de emergencia, sería previamente sometido a tratamiento primario, secundario y terciario.

Para evitar dudas, Arauco decidió eliminar este emisario y detener la planta si fuese necesario, en el caso de grandes crecidas del río.

Mito 3: Las emisiones de gases de Planta Valdivia producen daños a la salud de las personas y producen lluvia ácida y daños a la flora y fauna.

No se ha reportado en la literatura técnica mundial, casos en que se haya ocasionado un problema de salud por las emisiones gaseosas de estas plantas, que son típicas de la combustión de materiales como cortezas, madera, etc. En los países europeos, a modo de ejemplo, las comunidades conviven con plantas de celulosa con características tecnológicas muy similares a las nuestras. Más aún, en el año 2004 inició sus operaciones en Alemania la planta Stendhal, que está siendo operada en una zona densamente poblada, sin que se registren daños a la salud de las personas.

Respecto a los olores, en la puesta en marcha de la Planta éstos se generaron con una mayor intensidad a la esperada, sin embargo, Arauco reaccionó rápidamente invirtiendo US\$ 6,5 millones

en equipos para la captación y quemado de esos gases, eliminando en forma permanente los olores molestos.

Mito 4: El efluente de planta Valdivia arroja dioxinas que son altamente peligrosas y dañinas para la salud y el medioambiente.

No es así. Entre los grandes países productores de celulosa, el tema de la generación de dioxinas está fuera de las preocupaciones ambientales, si es que este proceso de blanqueo se efectúa con dióxido de cloro (ECF-Elemental Chlorine Free-libre de cloro elemental) y si al menos cuentan con un sistema de tratamiento secundario de efluentes, como es el caso de Planta Valdivia que, además, incorporó una tercera fase de tratamiento de sus residuos líquidos.

Mito 5: El efluente de la Planta Valdivia descarga Hierro al río Cruces, material que fue encontrado en grandes cantidades en cisnes de cuello negro que habitaban en el Humedal Carlos Andwanter.

Planta Valdivia extrae agua para su proceso productivo del mismo Río Cruces, el que en forma natural trae Hierro en concentraciones relativamente elevadas. Por ello, el agua que capta la Planta contiene entre 8 y 10 kilos diarios de este material. El agua que devuelve la Planta al río en su efluente, luego de pasar por el proceso de tratamiento primario, secundario y terciario, contiene entre 3 y 5 kilos/día. Es decir, Planta Valdivia no sólo no aporta sino limpia el agua de este elemento.

Mito 6: El efluente de la Planta contiene sulfato de aluminio, químico que según el informe de la Universidad Austral produjo la depositación de hierro en el Santuario.

No es efectivo que el efluente de la planta contenga sulfato de aluminio. Si bien la planta usa este químico en el sistema de tratamiento de efluentes, al igual que la mayoría de las plantas de tratamiento de agua potable en el mundo, el aluminio queda dentro de la planta y termina en los lodos que van al vertedero especialmente construido para esos fines.

Mito 7: Las emisiones atmosféricas de Planta Valdivia producen lluvia ácida y daños a la flora y fauna de la zona.

Las concentraciones de azufre en los gases emitidos son muy bajas, por lo que no existe ninguna planta de Celulosa en el mundo que produzca dióxido de azufre en cantidades tales como para cambiar el PH al agua lluvia y generar el fenómeno de lluvia ácida. Por esta razón no se produce ningún efecto negativo sobre la agricultura local relacionado con la operación de la planta Valdivia. No hay tampoco reportes, a nivel mundial, que señalen este efecto.

El fenómeno de lluvia ácida se dio de preferencia en países europeos y en algunas zonas de EE.UU., debido a la combustión masiva de carbón de piedra con altos contenidos de azufre.

Mito 8: La tecnología para el tratamiento de efluentes en la que invirtió Planta Valdivia no es la adecuada y se escatimó en gastos.

Planta Valdivia cuenta con la mejor tecnología de tratamiento de efluentes que existe, tanto en Chile como a nivel mundial. La descarga de riles de la planta se efectúa sólo una vez que éstos han sido procesados en su sistema de tratamiento primario, para separar materiales sólidos; secundario, de lodos activados para la biodegradación; y terciario, para la eliminación del color, fundamentalmente.

Sólo hay otras dos plantas en el mundo, comparables en tamaño y nivel de producción a Planta Valdivia, que cuentan con este proceso, y están ubicadas en Brasil y Canadá.

Mito 9: En casos de emergencia los riles (residuos industriales líquidos) de la Planta Valdivia pueden ser descargados al río Cruces sin tratamiento.

No hay ninguna opción de que los efluentes industriales sin tratar puedan ser descargados al río Cruces. Es más, la planta de tratamiento de efluentes tiene incorporado un sistema de desvío de los riles hacia una laguna artificial de derrames, con capacidad para contener, si llegase a ser

necesario, los residuos industriales generados durante 48 horas de operación de la planta antes de su detención.

Mito 10: La planta supera la temperatura del efluente autorizada

Durante el periodo de puesta en marcha, y por ajustes operacionales propios de estas actividades, se sobrepasó en algunas oportunidades la temperatura autorizada de los efluentes de 30°C. Sin embargo, la temperatura promedio mensual siempre ha estado dentro de los límites autorizados. Además, por efecto de la dilución del efluente en el río, en el peor de los casos la temperatura del río aumentó en el punto de la descarga en 0,1°C por sobre los niveles autorizados. Con ello, siempre se ha verificado que a pocos metros aguas debajo de la descarga el río toma su temperatura normal, por lo que un eventual efecto sobre el humedal, que está a aproximadamente unos 20 km. aguas abajo, es imposible. Además se agregaron enfriadores adicionales, y desde Febrero de este año la temperatura ha estado permanentemente bajo los 30°C.

Mito 11: La operación de Planta Valdivia sería la causante de la muerte de cerca de 300 cisnes de cuello negro del humedal del Río Cruces y de la emigración de miles de ellos.

Actualmente, existe concordancia entre los principales estudios que la mortalidad y emigración de los cisnes se debió a la desaparición de su principal alimento, el luchecillo. Sin embargo, con la información actualmente disponible, no hay evidencia científica que la Planta Valdivia influya en la desaparición de este alimento. A pesar de que la empresa cumple con la normativa que regula su funcionamiento, ha señalado que está prestando toda su colaboración para que se lleven a cabo todos los estudios científicos y técnicos para encontrar la raíz de este fenómeno de la desaparición del luchecillo.

La campaña de Arauco no tuvo mayor repercusión en la opinión pública, pues no entregaba ningún dato nuevo sobre el funcionamiento de la planta y tampoco aclaraba en que medida la compañía podía tener responsabilidades.

La siguiente movida de la Corema vino a finales de mayo, cuando en una concurrida reunión decidió el COF decidió pedir una nueva Evaluación de Impacto Ambiental a la planta Valdivia, modificando su Resolución de Calificación Ambiental y poniendo dos nuevas multas a la empresa, por un total de poco más de \$ 6 millones de pesos, luego de haber detectado incumplimientos y omisiones en los parámetros de descarga de los residuos de la planta.

Pero esta no era la única sorpresa. La Corema también emitió un dictamen que obligaba a la planta Valdivia a reducir su producción en un 20%, desde 550 mil toneladas anuales de celulosa hasta 440 mil toneladas anuales de celulosa, asimismo anunció la creación de una norma secundaria para regular las descargas de efluentes al río Cruces, la presentación de una plan que gestión ambiental que permitiera recuperar el humedal y la obligación de realizar las descargas en un lugar distinto al río Cruces.

Bajo estas condiciones la planta estaría obligada a ajustar sus emisiones de sulfatos y cloruro, la conductividad y la demanda bioquímica de oxígeno, fósforo y nitrógeno de sus Riles. De ahí al cierre de la planta sólo hubo un paso.

## **DOS MESES DE VACACIONES**

El 13 de junio la planta fue cerrada voluntariamente por Arauco. De inmediato la empresa comenzó con la campaña comunicacional y de conversaciones con las autoridades para poder continuar las operaciones. La estrategia pasó en un primer momento en recalcar ante la opinión pública que las sanciones interpuestas por la Corema eran de muy difícil cumplimiento, por lo que la compañía no aseguraba que las pudiera cumplir a cabalidad. Con esto se esperaba una señal de la autoridad de la Décima Región en orden a relajar las medidas, especialmente aquellas que tenían que ver con las descargas de aluminio.

Pero la Corema no dio su brazo a torcer y siguió señalando que si no se cumplía con el plan propuesto no autorizaría las operaciones. En rigor, la Corema no tenía autoridad para determinar la reapertura de la planta, pues esta había sido cerrada de manera voluntaria, pero los funcionarios ambientales y especialmente el Intendente Vives, sabían que para la empresa no era sostenible reabrir la planta sin la venia de los organismos ambientales, pues estaba arriesgando agravar la crisis.

Sin embargo, la posición definitiva sobre el tema la puso en la mesa la directora nacional de la Conama, señalando que lo resuelto por la Corema de la X Región era la última palabra. “Celulosa Arauco presentó un recurso de reposición a la Corema que ya fue resuelto y esa es la opinión de la Corema”. En todo caso, la funcionaria dejó abierta la puerta para que la empresa siguiera el camino judicial, indicando que las acciones administrativas o decisiones de funcionarios de gobierno estaban sujetas a cambios en los tribunales.

“Toda acción administrativa en cualquier ámbito de acción de la administración del Estado puede ser recurrida a los tribunales, pero hoy la Corema de la región de Los Lagos ha tomado una resolución luego de analizar el recurso de reposición interpuesto por Arauco y lo que han dicho los titulares del proyecto es que están haciendo los máximos esfuerzos para cumplir con esas exigencias de la Corema”.

Saball también aprovecho de pasar nuevamente un aviso ante la prensa, al indicar que ante las críticas por la actuación de la Conama en el caso era necesario dotar al organismo de mayores herramientas para llevara a cabo su labor. “En este tiempo hemos estado en una conversación a nivel país y en los medios de comunicación en los cuales se ha hablado, evaluada y en algunos casos se ha criticado abiertamente a la institucionalidad ambiental, y lo que hago es hacer una invitación a que evaluemos la institucionalidad desde sus logros y debilidades”. Como se ve, la pelea también era política.

Durante dos meses siguieron las conversaciones entre la compañía y la Corema para acordar un plan de acción. Pero también cada uno de los actores siguió jugando sus cartas para atraer las aguas de la opinión pública hacia su propio molino. A comienzos de agosto una encuesta del Centro de Estudios de la Realidad Contemporánea (CERC), dejó en evidencia que en la lucha entre ambos bandos nadie estaba ganando.

Según el estudio, un 88% de los consultados consideró que los problemas ambientales eran un problema urgente que había que resolver y que no estaban siendo abordados correctamente. Es más, un 38% de los encuestados consideró que la planta había cumplido pocas de las exigencias ambientales exigidas para su funcionamiento, mientras que el 43% dijo que no había cumplido ninguna. Al separar la muestra por identificación política de los encuestados, un 50% de los que se votaban por Renovación Nacional y un 48% de los que votaban por el Partido Socialista indicaron que la compañía funcionaba sin respetar las normas ambientales. La preocupación era transversal.

En cuanto al futuro de la planta, ninguno de los encuestados consideró que esta pudiera retomar sus operaciones sin realizar cambios sustanciales en su operación. Un 42% era partidario de abrirla cumpliendo las exigencias ambientales, un 27% era partidario de trasladar la planta de lugar y sólo un 21% estaba por la opción de cerrarla definitivamente.

Según Carlos Hunneus, director del CERC, esto último demostraba que la población consideraba importante que la planta siguiera con las operaciones, por su contribución a la economía y especialmente a la generación de empleo en la zona, pero que se debían realizar cambios urgentes.

El conflicto también fue trasladado hacia el resto de la industria forestal. Un 56% de los encuestados consideró que los problemas detectados en la planta Valdivia se repetían en el resto de las industrias forestales del país, mientras que sólo el 28% pensaba que era un problema de una empresa en particular.

La percepción de la población sobre la autoridad ambiental tampoco fue de las mejores. Sólo un 24% de los encuestados dijo tener una evaluación positiva de la actuación de la Conama en el conflicto con Celulosa Arauco, mientras que un 54% calificó la actuación del organismo como regular, mala o muy mala.

Los grandes ganadores con la crisis eran los grupos ecologistas. Un 53% de los encuestados tenía una buena opinión sobre el actuar de estos, las que se dividían también de manera transversal entre los consultados que manifestaban simpatía por algún partido político.

Inmediatamente conocido el sondeo, la autoridad ambiental salió al ruedo para bajarle el perfil a la mala evaluación de la Conama. El ministro secretario general de Gobierno, Eduardo Dockendorff, atribuyó al desconocimiento por parte del público de la labor que cumplían los organismos ambientales la mala evaluación de la Conama, mientras que su directora tuvo una explicación aún más *sui generis*, indicando que al sumar las respuestas positivas (un 24%) con la gente que dijo no saber o no quiso responder la encuesta (22%), se acercaba bastante al número de los que rechazaban el actuar del organismo.

Ya en la primera semana de agosto el gobierno y la empresa comenzaron a preparar el terreno para la reapertura de la planta Valdivia. Mientras que la compañía y sus principales ejecutivos, encabezados por Alberto Etchegaray, organizaron una gira a la zona, donde se reunieron y conversaron con las autoridades regionales y los alcaldes de cada una de las comunas afectadas, las organizaciones comunales, desde centros de madres hasta directivas de trabajadores del sector forestal y pesquero, y los grupos ecologistas, el gobierno indicaba por su parte que la planta no se reabría sin antes evaluar que cada uno de sus actos no afectarían al medioambiente.

Pero ¿por qué el interés de llevar la discusión a la esfera pública? La señal la dio el propio presidente Lagos, cuando en una visita a la zona habló ante los pescadores artesanales, asegurando que era posible que los desechos de la planta Valdivia fueran vertidos al mar, a través de una tubería

que se adentrara en la costa, en “condiciones lo suficientemente sustentables para que no exista peligro respecto de la industria pesquera”. La idea original del ducto había vuelto a renacer como por arte de magia<sup>15</sup>.

El día 11 de agosto, el directorio de Celulosa Arauco comunicó, a través de un documento enviado a los medios y a la superintendencia de Valores y Seguros (SVS), que había decidido reabrir la planta y comenzar nuevamente las operaciones luego de 64 días de paralización.

Las condiciones de la apertura eran las mismas que había solicitado la Corema, con lo que la producción máxima de celulosa quedó limitada a 1.351 toneladas diarias de pulpa de pino, mientras que el límite máximo para la producción de celulosa a partir de eucaliptos quedó fijada en 1.531 toneladas al día.

En el comunicado, la empresa puso de manifiesto cual sería su política en el futuro con respecto a la forma en que se había llevado el conflicto, pidiendo disculpas por lo errores cometidos.

“El directorio expresa que se ha sacado experiencia de la situación por la que atravesó la empresa, y en lo que nos corresponde, pide disculpas a la comunidad de Valdivia por las molestias e inquietudes que ha debido afrontar. Es nuestro deseo mantener con ella un diálogo que nos permita superar las divergencias del pasado y fundar una relación basada en la confianza y colaboración”.

Al día siguiente, el gerente general de la empresa, Matías Domeyko, junto al vocero nombrado por la empresa para manejar la crisis, Charles Kimber y el gerente de la planta Valdivia,

---

<sup>15</sup> La idea de construir un ducto para la planta Valdivia se hizo extensiva al resto de las plantas de celulosa de la compañía. En Septiembre los ejecutivos de la planta Nueva Aldea presentaron un proyecto para construir una tubería que descargaría los Riles en la localidad de Trehuaco, el que debe ser estudiado por la Corema regional. Lo mismo en el caso de la planta ubicada en la localidad de Constitución. En cuanto a la tubería de la planta Valdivia, el estudio de impacto ambiental será presentado por la empresa antes de fin de año, luego de los cual debe ser estudiado por la Corema de Los Lagos. La empresa tiene un plazo de nueve meses para que este estudio sea aprobado y de otros 18 meses para construir la tubería, la que saldrá por la costa de la Décima Región.

se reunieron con la prensa para presentar el plan de acción definido por la compañía, y aprobado por la autoridad ambiental, para poner otra vez en operaciones la planta.

A diferencia de la vez anterior, cuando se había anunciado el cierre, el ambiente era distendido. Los ejecutivos bromeaban sobre lo difícil que había sido llegar a acuerdo y del trabajo que les esperaba en adelante. Se notaba una disposición distinta hacia las consultas y dudas de la prensa. Esto no era casualidad, la crisis había cambiado profundamente la estructura de la empresa y el directorio había decidido que el antiguo modelo de gestión, basado en la verticalidad y las decisiones unipersonales del máximo ejecutivo, había sido una de las grandes trabas para solucionar el conflicto. Nuevos aires se respiraban al interior de la empresa<sup>16</sup>.

El plan presentado por Arauco era en rigor más estricto que las solicitudes realizadas por la Corema. Al anunciar la apertura, la empresa indicó que en una primera etapa, que en un principio duraría diez días pero que luego se extendió casi un mes, la compañía se dedicaría sólo a monitorear los riles de la planta y calibrar cada uno de los parámetros exigidos, sin producir ni un sola tonelada de celulosa.

Domeyko indicó que pese a las exigencias planteadas, la planta Valdivia seguía siendo una de las con mejor tecnología a nivel mundial. “Hay 1.500 plantas de celulosa en el mundo y en sólo 5 de ellas cumplen con el tratamiento terciario de los riles y ninguna de ellas con el monitoreo diario y los parámetros impuesto a la planta Mariquina (Valdivia)”.

---

<sup>16</sup> Como muestra de los nuevos aires que corrían al interior de la compañía, el directorio comunicó a la opinión pública la realización de un profundo cambio en su estructura administrativa. Mediante la creación de la gerencia de Asuntos Corporativos y Comerciales, que quedó a cargo de Charles Kimber, CELCO entregó en las manos de un ejecutivo el desarrollo sustentable de los negocios llevados a cabo por la empresa, el que debería implementar políticas en los ámbitos medioambiental, responsabilidad social, marketing y de asuntos públicos y comunicaciones corporativas. Asimismo se nombró como gerente corporativo de Medio Ambiente a Andrés Camaño Moreno, Biólogo Marino de la Universidad de Concepción (dada la importancia de buscar salidas al mar adecuadas para los ductos de las plantas de celulosa), mientras que la gerencia de Responsabilidad Corporativa fue asumida por Sebastián Valdés y la de Marketing por Francisco Lozano.

La compañía también creó en Valdivia una gerencia de Asuntos Públicos regional, a cargo de Angelo Romano, quien fue subgerente de administración de planta Valdivia, mientras que para la planta Nueva Aldea se nombró a Iván Chamorro como subgerente de Asuntos Públicos.

El plan establecido para poner en operación la planta duraría seis meses y se haría en tres etapas. La primera de ellas sería el monitoreo ya mencionado, al cual se agregaría la instalación de un nuevo filtro, comprado en Europa y con un costo de aproximadamente \$ 1 millón de dólares, el que se pondría en funcionamiento a mediados del mes de septiembre. Este filtro recogería 1/3 de los residuos de aluminio que no fueran atrapados en el tratamiento terciario de los Riles y comenzaría a reemplazar este compuesto por policloruro de aluminio y otros solventes orgánicos, para disminuir así la carga de los efluentes.

“Esta combinación de químicos permite disminuir fuertemente el uso de aluminio y por lo tanto en que se escapa en los Riles, y de esta forma vamos a cumplir con las exigencias”, dijo en la oportunidad Domeyko. Recién aquí se comenzaría a producir nuevamente celulosa.

Para sorpresa de todos, la compañía decidió reducir de forma unilateral la producción autorizada por la Corema desde el 80% de su capacidad hasta el 58%. Indicó que durante los próximos 4 meses produciría un promedio de 1.000 toneladas diarias de celulosa.

La segunda parte del plan, que tendría una duración aproximada de 4 meses, contemplaba realizar una serie de pruebas y estabilizar la producción en 440 mil toneladas al año, llegando así al límite autorizado por la Corema, lo que incluía un monitoreo continuo de los efluentes.

La tercera parte del plan era la más ambiciosa de todas. La compañía esperaba que el período de seis meses fuera suficiente para adecuar las operaciones y al cabo de ese tiempo volver a producir las 550 mil toneladas anuales de celulosa que habían sido autorizadas por la Corema en el proyecto Original.

Finalmente, la compañía también había decidido que los riles de la planta no podían seguir cayendo al río Cruces, cuestión por lo demás prohibida por la Corema en su resolución, por lo que sus intenciones eran sacar los desechos por un ducto hacia la costa.

Esta vez fueron más cautelosos que en 1998 y la compañía señaló que antes de decidir la ubicación final de la tubería conversaría primero con cada una de las comunidades por donde fuera posible realizar el trazado de esta.

“El ducto es una exigencia nueva y hemos trabajado fuertemente en la parte ingeniería, y estamos comenzando a contactarnos con las comunidades, alcaldes, organizaciones sociales y líderes de opinión para buscar en conjunto un acuerdo que permita construir el ducto”, dijo Domeyko.

El impacto de la crisis en la compañía no fue menor. Con millonarias pérdidas por la paralización de dos meses, las críticas abiertas del sector empresarial a la forma en que se había manejado el problema de los cisnes y el cuestionamiento del resto de las operaciones, la compañía comenzó a dar señales de que en adelante las cosas cambiarían.

Pasada la parte más difícil de la crisis, y con la oposición al ducto manifestada por los pescadores bajo cierto control, Arauco se dedicó nuevamente a conversar con cada una de las autoridades para estudiar en conjunto la mejor solución para el tema de la tubería. Este cambio de actitud no fue casual, pues mientras que por un lado se mostraban más abiertos a la comunidad, y por lo tanto a recibir críticas, también comprometían directamente a la autoridad ambiental en el nuevo proyecto, que tendría un costo de entre \$ 40 millones y \$ 60 millones de dólares, evitando así que en el futuro recibieran nuevos cuestionamientos de parte de esta por haber variado o cambiado el plan autorizado.

## EPÍLOGO

La crisis ambiental producida por la presencia de la planta Valdivia en las cercanías del humedal del Río Cruces puso en el tapete una serie de cuestiones que antes no eran consideradas de importancia, especialmente entre los empresarios.

Pese a que algunos seguían considerando que la clausura de la planta en el mes de enero era un acto fuera de la ley, nadie desconocía que los temas ambientales habían tomado un cariz que unos consideraban preocupante, por la posibilidad que en el futuro se cuestionara en funcionamiento de distintas empresas en sectores protegidos, como las plantas de energía eléctrica ubicadas en los valles de la Sexta Región o el proyecto para construir una planta de fabricación de envases de vidrio<sup>17</sup>.

En los foros organizados por el círculo empresarial Icare, que reúne a los ejecutivos de las principales empresas del país, el tema de la planta Valdivia estuvo en discusión de forma permanente. Las críticas no fueron pocas hacia la autoridad ambiental, pero se centraron en la empresa y en la forma en que esta se había manejado. La conclusión este pensamiento, que se comentaba en pasillos y reuniones sociales, fue que a partir de este episodio era necesario realizar un cambio sustancial en la manera y la importancia que el empresariado concedía a los temas medioambientales. “Ya no es posible pensar hacer negocios en Chile sin tener muy presente en tema medioambiental” dijeron varios “próceres” empresariales, con palabras más palabras menos, por la prensa.

Este fue sin duda el principal cambio que trajo la crisis. De ser un tema secundario al momento de decidir una inversión, los empresarios lo pusieron como prioridad en la agenda,

---

<sup>17</sup> El empresario Ricardo Claro, propietario de Cristalerías de Chile, interpuso una demanda en contra de la Corema de la Sexta Región por autorizar en segunda instancia la instalación de una planta de envases de vidrio del empresario Juan Obach en una zona catalogada como “saturada de contaminación”. Claro alega que dicha planta no cumpliría con las exigencias ambientales mínimas para funcionar, ya que anteriormente su empresa había realizado un estudio para emplazar una fábrica en el mismo lugar, la que fue desechada.

reclamando a su vez la necesidad de contar con una institucionalidad más clara y menos discrecional en sus decisiones y formada por expertos más que por autoridades políticas. Otros fueron más allá y pidieron un cambio más sustancial en la forma en que se realizaban los Estudios de Impacto ambiental y la forma en que se otorgaban las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA).

Fernando Agüero, presidente de la compañía Envases del Pacífico (Edelpa SA), controlada por el grupo Said, y de Cementos Polpaico, entre otras, solicitó durante una de estas reuniones que se cambiara el modelo y la forma en que se hacían las evaluaciones ambientales, indicando que le parecía absurdo que las RCA no tuvieran fecha de expiración, pues esto abría las puertas a la discrecionalidad de la Corema de cada región<sup>18</sup>.

Pese a las diferencias de criterio con los empresarios, la Conama y los ambientalistas en general también pensaban que el modelo impuesto por la ley de Bases del Medioambiente dictada a mediados de la década de los 90 ya no era capaz de hacer frente a las nuevas exigencias tecnológicas que requería el análisis de los proyectos.

La idea de dotar de rango ministerial a la Conama y de aumentar sus facultades fiscalizadoras, para así facilitar el cumplimiento de las tareas impuestas por la ley, seguramente será una realidad en el próximo gobierno. Por lo menos así lo han manifestado los candidatos presidenciales en sus declaraciones, y la postulante de la Concertación, Michelle Bachelet, ya lo ha incluido dentro de su programa de gobierno.

---

<sup>18</sup> El empresario Juan Antonio Guzmán, presidente de Cementos Polpaico, señaló que se podría optar por un método de calificación ambiental de los proyectos que fuera más flexible y que hiciera posible mantenerlas en operaciones. Guzmán dijo que el modelo europeo, con Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) con plazos fijos de 5 o 10 años, luego de los cuales esta se revisaba y determinaban nuevas exigencias para la operación de la industria, era más lógico que el utilizado por la Conama, donde la RCA una vez obtenidas no podías ser revisadas aunque cambiara en panorama en que fueron aprobadas.

El desafío es grande, pues proyectos de inversión en el área minera, como Pascua Lama en la Tercera Región, que pretende trasladar parte de una glaciación para construir una mina a rajo abierto donde se explotará oro y cobre y la construcción de piscinas de relave para recuperar material por parte de minera Los Pelambres, del grupo Luksic, son sólo una muestra de los proyectos en curso. De no tener estas iniciativas un diseño adecuado, es muy posible que en los próximos años nos enfrentemos nuevamente a otra crisis ambiental, que será muy difícil de resolver.

Otra de las industrias estrellas, la del Salmón en el sur del país, ya enfrenta cuestionamientos sobre la real sustentabilidad de los proyectos. De no mediar un cambio en la forma en que se evalúan y autorizan proyectos como estos, es muy posible que los competidores en los mercados internacionales comiencen a vetar la entrada de estos productos recurriendo a la figura del dumping ambiental, lo que finalmente podría provocar la muerte de la industria, ante la imposibilidad de llevar sus productos a los principales mercados de destino, como son Europa y Estados Unidos.

¿Cuándo se dará el cambio? Es muy posible que este sea gradual, pero también es inevitable.

Otra de las lecciones que deja el caso de la planta Valdivia es la importancia de que los proyectos de inversión sean conversados tanto con la autoridad como con las comunidades que se verán afectadas.

Ya no sólo se trata de indicar cuantos nuevos empleos producirá determinada industria o fábrica, sino que medios de mitigación de los impactos son los más adecuados para enfrentar los posibles problemas. Aquí el tema de la Responsabilidad Social Empresarial será clave. Ya hay algunos avances y varias de las mayores empresas del país, como Enersis y Endesa, la Compañía de Aceros del Pacífico (CAP) y la misma Celulosa Arauco, han creado gerencias y unidades al interior de las compañías para que se preocupen de estos temas. Aquí la clave será llevar una relación fluida con las comunidades, para poder enfrentar las crisis desde una posición más favorable a las empresas.

Los empresarios, y también el público en general, ha comenzado a tomar conciencia de que el desarrollo del país debe ser sustentable en el tiempo, especialmente para una economía que se sigue basando en la exportación de materias primas y productos agroalimentarios. Como muchos lo han dicho, en un futuro cercano ninguna empresa podrá pasar por alto el tema medioambiental, ya que correrá el riesgo de perder la inversión ante un mal manejo en esta área.

Finalmente, y pese a no haber tenido consecuencias que implicarán la muerte de personas, el caso de la planta Valdivia abrió un nuevo espacio de discusión en la sociedad, posibilitando que se conocieran posiciones divergentes sobre el modo en que se ha desarrollado la economía chilena. Si antes estas voces, principalmente provenientes de grupos ecologistas, indígenas y personas que viven de alguna actividad económica de manera artesanal, eran consideradas como un mero accidente, hoy son un referente que no puede ser dejado de lado a la hora de decidir levantar una industria en cualquier lugar del país.

Así, un episodio puntual como la muerte de los cisnes en el humedal del río Cruces trajo una consecuencia inesperada, la entrada de grupos que antes eran marginales al centro de las discusiones sobre como forjar el futuro del país. Quien lo habría dicho.